

Proyecto Educativo Institucional

**Centro de
Estudios en
Salud**

EDESA EDU S.A.S

**Aplica para los programas de
Formación para el Trabajo y
el Desarrollo Humano en
áreas Auxiliares de la Salud**

2023

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

ASPECTOS INSTITUCIONALES

DENOMINACIÓN:	CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA EDU S.A.S
DIRECCIÓN LA CEJA:	CALLE 20 N. 25-34
DIRECCION MEDELLIN:	CARRERA 46 N. 40-55
CORREO ELECTRÓNICO:	rectoria@edesa.edu.co
RECTOR:	CARLOS EMILIO BARRERA LEÓN
NATURALEZA JURÍDICA:	SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA S.A.S
TELÉFONOS:	3229979- 444 1343- 5531343
PROPIETARIO:	CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EMILIO BARRERA LEÓN

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

I. PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S presenta su PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL –PEI. La construcción y reconstrucción del Proyecto Educativo Institucional se constituye en la posibilidad de recrear caminos pedagógicos orientados a la contribución del desarrollo humano, de pensarse como ente partícipe de la construcción de tejido social y como tal, responsable de la calidad de sus procesos.

Conscientes de que es en el corazón de lo educativo donde se gestan las transformaciones sociales, económicas y políticas determinantes del bienestar del ser humano, se plantea este Proyecto Educativo Institucional P.E.I, que nace de la voluntad de toda la comunidad educativa de desarrollar un plan de mejoramiento continuo de la calidad de la educación, y cuyo fin último, es contribuir a la formación de personas competentes para el sector productivo y con vinculación activa para la transformación de su medio y el mejoramiento de su calidad de vida.

El diseño de los programas y la estructura curricular se ha estructurado acorde al perfil ocupacional y Normas de Competencia Laboral NCL, adoptadas por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Se tienen en cuenta los lineamientos sobre las condiciones básicas de calidad de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, donde se describen los criterios que se deben tener para el plan de estudios y la guía de evaluación de programas de auxiliares en áreas de la salud.

La estructuración de cada uno de los programas auxiliar en el área de la salud corresponde a los ítems del Decreto Nacional 4904 del 2009 y a los pasos presentados en el acuerdo 034 del 2008 de forma que se pueda hacer un lectura integral del texto en el marco de la filosofía institucional. Los programas de técnico laboral en el área de la salud, guardan relación y pertinencia con la Clasificación Nacional de Ocupaciones-CNO-, el producto de las Mesas Sectoriales que lidera el SENA y el Observatorio Laboral Colombiano.

Los programas que se ofertan aprobados por la Comisión y descritos en el numeral 6.1 del Decreto 4904 del 2009 personal auxiliar en las áreas de la salud son:

Auxiliar Administrativo en Salud Oral
Auxiliar en Enfermería.
Auxiliar en Salud Pública.
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.
Auxiliar en Administraivo en Salud.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

II. QUIÉNES SOMOS

Nuestra Filosofía Corporativa está respaldada por nuestra Visión, Misión, nuestros Principios y Valores Corporativos, la Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Lema, Logo, Historia y servicios institucionales; articulados al mejoramiento continuo, logrando así ser líderes en los servicios que ofrecemos en el mercado y con presencia en nuestra Sede Medellín, donde hemos alcanzado y superado nuestras metas.

NUESTRA VISIÓN

En el 2030 somos una organización educativa transformadora de seres humanos que protegen, cuidan y salvan vidas.

NUESTRA MISIÓN

Transformamos seres humanos mediante la formación laboral en salud, para que con sus acciones protejan, cuiden y salven vidas, impactando positivamente el sistema de salud, su entorno y la sociedad, obrando con humanismo, integridad y bondad.

NUESTROS PRINCIPIOS

- 📌 **HUMANISMO:** Dirigimos nuestros esfuerzos institucionales donde el centro es el Ser Humano y nuestra razón de ser. Atendiendo a todas dimensiones del ser humano, nuestra formación desarrolla competencias en el ser, el saber y el saber hacer.
- 📌 **EQUIDAD:** Formamos ciudadanos constructores de un mundo mejor.
- 📌 **PERFECCIONAMIENTO:** buscamos permanentemente la excelencia y la transformación de seres humanos.

NUESTROS VALORES

- 📌 **RESPONSABILIDAD:** Entendida ésta, como la capacidad existente en todos los seres humanos para cumplir con sus deberes y obligaciones, y el cuidado que se debe tener al momento de tomar decisiones o realizar alguna actividad.

- **INTEGRIDAD:** Se refiere a la integridad en el obrar y el respeto por las normas que se consideran adecuadas. Este valor es el punto de partida para todos y cada uno de los actores de la organización, ya que si hablamos de un ser humano integral, este valor debe ser reflejado en su cotidianidad. Además, preparamos estos seres humanos para que sean solidarios, valoren y aprendan de otros, y sean tolerantes y respetuosos.
- **EXCELENCIA:** Se refiere al conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión de la organización y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales que incluyen: el enfoque al cliente, el liderazgo, la participación del personal, el enfoque del sistema para la gestión, el mejoramiento continuo, el enfoque basado en hechos para la toma de decisiones, las relaciones mutuamente beneficiosas para los proveedores y la responsabilidad social.
- **BONDAD:** Entendida como un comportamiento humano que busca hacer el bien en todo momento y lugar.

NUESTRA POLÍTICA DE CALIDAD

“Transformamos seres humanos mediante la formación laboral en salud, a través de un servicio cálido, oportuno y personalizado, generando satisfacción y fidelización; por lo cual, mejoramos continuamente nuestros procesos para la permanencia y sostenibilidad de la institución en el tiempo, mediante una cultura organizacional transformadora, el crecimiento de las personas, la provisión de los ambientes de aprendizaje y medios educativos y el desarrollo de nuestros proveedores. Estableciendo además, el compromiso de cumplir los requisitos aplicables”.

NUESTROS OBJETIVOS DE CALIDAD

Para dar cumplimiento a la Política de Calidad en el Centro de Estudios en Salud-EDESA, se han establecido los siguientes objetivos, los cuales serán medidos a partir de indicadores establecidos en cada uno de los procesos:

- Transformar seres humanos mediante la formación laboral.
- Mantener una cultura organizacional basada en los principios y valores institucionales, garantizando la formación con estándares de calidad enfocada al mejoramiento continuo.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

- Mejorar el nivel de rentabilidad social y económica de la institución.
- Crear y disponer ambientes de aprendizaje y medios educativos con criterios de calidad, oportunidad y racionalidad.

COPIA CONTROLADA

III. LO QUE QUEREMOS LOGRAR

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Son los aspectos globales donde la alta dirección debe concentrar los mayores esfuerzos y rendimientos excepcionales, en el alcance de la misión y visión propuesta.

Son los esfuerzos vitales para la proyección de la organización; es desagregar el objetivo corporativo:

- 1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS Y LABORALES.**
- 2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y MEDIOS EDUCATIVOS.**
- 3. CULTURA ORGANIZACIONAL TRANSFORMADORA.**

ESTRATEGIAS

Es enfocar la ejecución o implementación, así como sus posibles responsables.

1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS Y LABORALES

Consiste en consolidar, relanzar y adecuar la organización acorde con el ajuste corporativo.

- 1.1. Consolidar, diversificar y ampliar la oferta de programas técnicos laborales.
- 1.2. Incorporar en todos los programas acciones que fortalezcan la formación en competencias blandas.
- 1.3. Madurar el modelo de formación que permita crear las condiciones de la acreditación institucional y de sus programas.
- 1.4. Fortalecer el portafolio de educación continua incorporando una línea que permita atender el mercado corporativo y avanzar en la formación online.
- 1.5. Establecer programas que incentiven la actualización y fortalecimiento de las competencias al personal docente y directivo.

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

1.6. Realizar seguimiento al modelo pedagógico para ajustarlo a las necesidades del entorno.

2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y MEDIOS EDUCATIVOS

Proveer condiciones óptimas de dotación y logística, que permita el cabal desarrollo de los programas y proyectos propuestos por la institución hasta el 2030.

2.1. Mantener actualizada la infraestructura física y ambientes de aprendizaje.

2.2. Innovar en el uso e incorporación de ambientes de aprendizaje y medios educativos.

2.3. Garantizar la financiación de la actual y potencial infraestructura física y ambientes de aprendizaje.

3. CULTURA ORGANIZACIONAL TRANSFORMADORA

Aprovechamiento de la experiencia, prestigio, reconocimiento y talento humano acumulado durante la vida institucional.

3.1. Mantener e innovar acciones comerciales y de promoción incorporando herramientas digitales.

3.2. Fortalecer una cultura organizacional que permita materializar la visión y la misión institucional, acompañada de una transformación digital en todos los procesos.

3.3. Sostener y consolidar un modelo administrativo y financiero que garantice un crecimiento acorde con las tendencias del mercado.

3.4. Diseñar programas de compensación, formación y crecimiento del talento humano.

3.5. Mantener el Sistema de Gestión de Calidad garantizando la prestación de servicios con estándares de calidad.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

IV. LO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

El camino hacia la calidad y la corresponsabilidad social en el sector educativo implican reflexiones pedagógicas que orienten el acto educativo hacia el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un tejido social que vehiculice el desarrollo humano. Es por ello, que EDESA se ha comprometido con la definición de un camino pedagógico con esta orientación y la formación continua de su personal docente al respecto.

Entendemos la **educación** como el proceso que busca proporcionarle al ser humano herramientas que le posibiliten vivir con otros, apropiarse, afrontar y transformar el mundo que habita de manera competente.

Así como un derecho y uno de los caminos que vehiculiza el desarrollo humano, es "la acción impulsadora del acto pedagógico, e implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, de sus derechos y deberes, a través del cual se adquieren herramientas para la vida..." (Orozco, 1997), lo que significa trascender la transmisión de conocimientos, a partir de un proceso sistemático y reflexivo de las diferentes prácticas educativas.

En la actualidad la innovación se ha apoderado del mundo, por lo que es evidente que las instituciones educativas y los educandos enfrenten grandes retos; las tendencias pedagógicas han de favorecer y acertar a esos cambios y transformaciones continuas e indetenibles de la sociedad y del propio ser humano.

Toda teoría pedagógica trata de responder de manera sistemática y coherente al menos a estas preguntas: ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?, ¿con qué experiencias crece y se desarrolla un ser humano?, ¿quién debe impulsar el proceso educativo?, ¿con qué métodos y técnicas puede alcanzarse mayor eficacia?, al abordarlas de forma transdisciplinaria y con la claridad de que en el fondo se encuentra la formación como concepto clave y unificador de toda pedagogía, EDESA EDU S.A.S ha identificado la corriente pedagógica que se acerca a su reflexión en relación al proceso educativo.

Dicha **corriente pedagógica** está matizada por tendencias pedagógicas contemporáneas, entre ellas el **modelo pedagógico social y el constructivismo**, cuyo lugar del saber es la transformación de la realidad social, a través, de la educación y la promoción de la responsabilidad del sujeto sobre su propio proceso de aprendizaje; persigue, en sus concepciones

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

teóricas y proyecciones prácticas, garantizar el logro de una mayor participación con un grado más elevado de compromiso de todo ciudadano y potenciar al máximo sus capacidades y valores, para proyectarlos en el mundo de la vida con un fuerte sentido democrático favorecedor de los derechos, promueve la constitución de los sujetos como protagonistas de su propia educación y transformación de la sociedad.

EL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos, no sólo el desarrollo del espíritu colectivo, sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. Sus precursores más destacados son Freinet, y en América Latina Paulo Freire, con una destacada influencia de la psicología educativa de Vigotsky.

Los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos. El trabajo en equipo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y apoyarse mutuamente en la solución de problemas y elaboración de aprendizajes.

Al menos cuatro requisitos o exigencias deben cumplir la enseñanza según esta pedagogía social:

- ➊ Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.
- ➋ El tratamiento y búsqueda de la situación problemática que motiva el aprendizaje se trabaja de manera integral, mediante una práctica contextualizada.
- ➌ El docente y los participantes, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no lo da autoridad alguna, sino la fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.
- ➍ La evaluación en la perspectiva tradicional y en la conductista está dirigida al producto, es una evaluación estática, mientras en el **modelo de pedagogía social es dinámica**, pues lo que se evalúa es

el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del alumno con aquellos que son más expertos. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del docente para resolver el problema con autonomía.

LA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA CONSTRUCTIVISTA

En esta perspectiva se pueden diferenciar al menos cuatro corrientes:

- La pedagogía constructivista, en su primera corriente, establece que la meta educativa es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de su desarrollo intelectual de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares. El docente debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten al alumno el acceso a estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. Lo importante es el afianzamiento y desarrollo de la capacidad de pensar y reflexionar.
- Una segunda corriente, se ocupa del contenido de la enseñanza y del aprendizaje. Es una corriente de enseñanza basada en el descubrimiento; los alumnos realizan el aprendizaje a medida que experimentan, consultan la bibliografía disponible, analizan la información nueva con la lógica del método científico y deducen sus propios conocimientos. El objetivo de la evaluación es obtener información acerca de los descubrimientos del alumno y su grado de apropiación de la estructura básica de la ciencia al final del proceso.

El docente debe facilitar que este aprendizaje significativo ocurra en sus alumnos, suscitando dudas e interrogantes respecto a los conocimientos que ya poseen, relacionando el tema con su experiencia y saberes anteriores, ofreciéndoles oportunidades de ensayar y aplicar el nuevo concepto, asegurándose de que los alumnos formulen de forma adecuada el problema y las soluciones propuestas.

- Una tercera corriente, orienta la enseñanza y el currículo hacia la formación de ciertas habilidades cognitivas, que se consideran más importantes que el contenido en que se desarrollan.
- Una cuarta corriente, basa los éxitos de la enseñanza en la interacción y la comunicación de los alumnos y en el debate y la crítica argumentativa del grupo para lograr resultados cognitivos y ético colectivo y soluciones a los problemas reales del mundo y de la vida mediante la interacción teórico-práctica.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

A diferencia de las corrientes conductistas, las constructivistas empeñan su enseñanza en lograr que los alumnos aprendan a pensar, se enriquezcan con estructuras, esquemas y operaciones mentales internas que el permitan pensar, resolver, y decidir con éxito situaciones académicas y vivenciales.

Los aprendizajes deben ser significativos y requieren la reflexión, comprensión y construcción de sentido. La mente no es una estructura plana sobre la cual se imprimen las representaciones de las cosas; es una estructura multidimensional activa y transformadora que produce ideas y teorías a partir de su anterior experiencia y su acción sobre ellas. Los sujetos de esta perspectiva son aprendices, no son receptores pasivos de la información.

Principios pedagógicos: El Centro de Estudios en Salud **EDESA EDU S.A.S**, a través de la reflexión pedagógica ha impreso ciertos sentidos a la práctica educativa, llamados principios pedagógicos, que favorecen su orientación.

El aprendizaje auto dirigido: Es menester que toda práctica educativa esté orientada a la promoción de la autonomía del estudiante sobre la construcción de los saberes y herramientas necesarias para el logro de aprendizajes significativos. Para ello, el rol docente debe ofrecer más preguntas que respuestas, delimitar múltiples caminos para la resolución de un problema, proporcionar y orientar la búsqueda de material bibliográfico para la reflexión teórica, y acompañar permanentemente al estudiante agudizando el conflicto cognitivo de que derivan los aprendizajes.

El aprendizaje colaborativo: la actividad y el desarrollo de proyectos por pequeños grupos crea una situación de imitación y emulación, de apoyo y crítica mutua que estimula y enriquece el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida que la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes, propician avances hacia fases superiores de desarrollo. Es de resaltar la importancia de las responsabilidades que se generan al interior del trabajo en grupo y que motivan la autonomía y la participación.

El diseño de ambientes de aprendizaje y los medios educativos: El medio ambiente que rodea al estudiante debe prepararse y diseñarse como un entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa. Los ambientes de aprendizaje y los medios educativos deben favorecer la creatividad espontánea de los participantes, los encuentros grupales, el dialogo y la aplicación de múltiples estrategias de enseñanza-aprendizaje- evaluación.

El cogobierno: El logro de aprendizajes significativos y la construcción de la autonomía también dependen de su participación activa y deliberante en la definición de las reglas de convivencia de la comunidad educativa, a través, de

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

experiencias de cogobierno y cogestión, porque el alumno no aprende pasivamente obedeciendo la autoridad del maestro, aprende construyendo con otros los saberes.

La individualización: Es importante resaltar que el aprendizaje está mediado por características individuales como el carácter, los estilos de aprendizaje, la historia y la experiencia, las motivaciones, los proyectos y metas personales; que determinan ritmos y maneras de acercarse y comportarse en los procesos educativos. El docente necesita atender a cada una de estas diferencias para facilitar una enseñanza individualizada.

La dimensión afectiva: La primera matriz de formación humana es el afecto materno, cuyo suplemento y relevo posterior en la sociedad moderna es la figura afectuosa del docente. La afectividad consciente, la motivación, el interés, la buena disposición, los estímulos positivos, la empatía son variaciones del principio pedagógico que articula lo cognitivo con lo afectivo.

La actividad lúdica: El juego es una actividad clave para la formación de la persona en relación con lo demás, con la naturaleza y consigo mismo, en la medida que le proporciona un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa; de ahí su importancia en la configuración del aprendizaje colaborativo y en la reivindicación de la esfera lúdica del desarrollo humano como potenciadora de otras esferas.

La pedagogía se desarrolla en la escuela a través de la didáctica y se realiza por medio del currículo. La didáctica es entendida como aquel saber que conceptualiza el proceso instructivo, orienta el método mediante el cual se lleva a cabo en general, y de acuerdo con cada saber, lo que se enseña.

Está sustentada en un pensamiento pedagógico; es un aspecto fundamental de la práctica educativa y se considera como el sector del saber pedagógico que se ocupa explícitamente de la enseñanza; aunque no se reduce al método.

Como parte de su didáctica EDESA ha incorporado al acto educativo **Estrategias Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación**, tales como:

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

ESTRATEGIAS CENTRADAS EN EL ALUMNO	ESTRATEGIAS CENTRADAS EN EL DOCENTE	ESTRATEGIAS CENTRADAS EN EL PROCESO Y/OMEDIACIONES DIDÁCTICAS	ESTRATEGIAS CENTRADAS EN EL OBJETO DE CONOCIMIENTO
El método de problemas	Enseñanza tradicional	La simulación	Aprendizaje por transferencia analógica
El método de juego de roles	Enseñanza expositiva	El seminario investigativo	Enseñanza por explicación y de contrastación de modelos.
El método de situaciones		El método de los cuatro pasos	Prácticas empresariales
El método de indagación		El modelo didáctico operativo	Enseñanza para la comprensión
La tutoría		La enseñanza mediante conflicto cognitivo	
La enseñanza por descubrimiento		La enseñanza mediante investigación dirigida	
El método de proyectos		El taller educativo	

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

V. LO LEGAL

El Modelo Pedagógico del EDESA, basado en competencias laborales se adecúa a los lineamientos trazados por la Constitución Nacional de 1991, siguiendo de forma explícita lo determinado por la Ley General de Educación de 1994, donde se estipula la autonomía institucional para estructurar los procesos curriculares, definiéndose la educación como “(...) un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

A partir de la Ley 1064 del 2006 y su decreto reglamentario 1075 del 2015, los programas que anteriormente se denominaban de educación no formal y a partir de entonces como programas para el trabajo y el desarrollo humano, los cuales se deberán diseñar a través de competencias laborales consecuentes con esta normatividad. La institución adopta este modelo para acogernos a los preceptos legales citados.

Con el fin de responder a la constitución de una unidad nacional, el modelo pedagógico específico de una institución, en particular, debe fundamentarse en el seguimiento de un conjunto de leyes y decretos; ellos son:

Constitución Política de Colombia, Artículo 68.

Ley 711 de noviembre 30 de 2001

Ley 715 de diciembre 2001

Ley 1064 de julio 26 de 2006. Apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

Decreto Nacional 2020 de julio 16 de 2006. Creación del Sistema de Calidad de la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto Nacional 4904 del 16 de diciembre del 2009

Ley 1164/07, Disposiciones en materia del talento humano en salud.

Decreto Nacional 2006/08, Crea la comisión intersectorial para el talento humano en salud.

Decreto Nacional 2376/10, Regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.

Acuerdo 0001 de 2006- POR EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO OPERATIVO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO- CCAFT

Acuerdo 34/08 (A.T) Parámetros y mecanismos de verificación y evaluación de los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de formación de auxiliares del área de la salud y los programas de formación de mecánica

 Edesa Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

dental.

Acuerdo 0113/10, Define los equipos, elementos y materiales básicos de los talleres de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano del área de la salud.

Acuerdo 0360 de 2010

Circular Normativa de Secretaria de Educación de Medellín No 040 de abril 8 de 2010.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.

Decreto 1860 de 1994. Aspectos generales y pedagógicos de la educación.

Decreto 933 de 2003. Reglamentación del contrato de aprendizaje y otras disposiciones.

Decreto 2006 de 2008

Decreto 2020 de 2006. Creación del Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo.

Decreto 3756 de 2009 modifica el artículo 4 del decreto 2020 de 2006.

Decreto 4904 de 2009 reglamenta la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 367 de 2009 ampliación del plazo para ajustar los programas.

Decreto 1500 de 2009

Decreto 2376 de 2010

Circular 21 de 2010 orientaciones para la obtención de la licencia de funcionamiento y el registro de los programas de educación para el trabajo.

Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación.

Decreto 1072 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

RESOLUCION 385. Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.

Decreto No. 491. Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.

Directiva No. 8. Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Circular Conjunta No. 11 - Min. Salud- Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

Directiva Ministerial 04. Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.

Resolución No. 666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

Decreto 539: por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Circular 030: Aclaraciones sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años.

Decreto 636: por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el mantenimiento del orden público.

Resolución 1721: por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

RESOLUCION 777: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de éstas.

DIRECTIVA MINISTERIAL 05: Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

RESOLUCIÓN 0771 DE 2021- Por la cual se establece la Clasificación CUOC, y se dictan otras disposiciones.

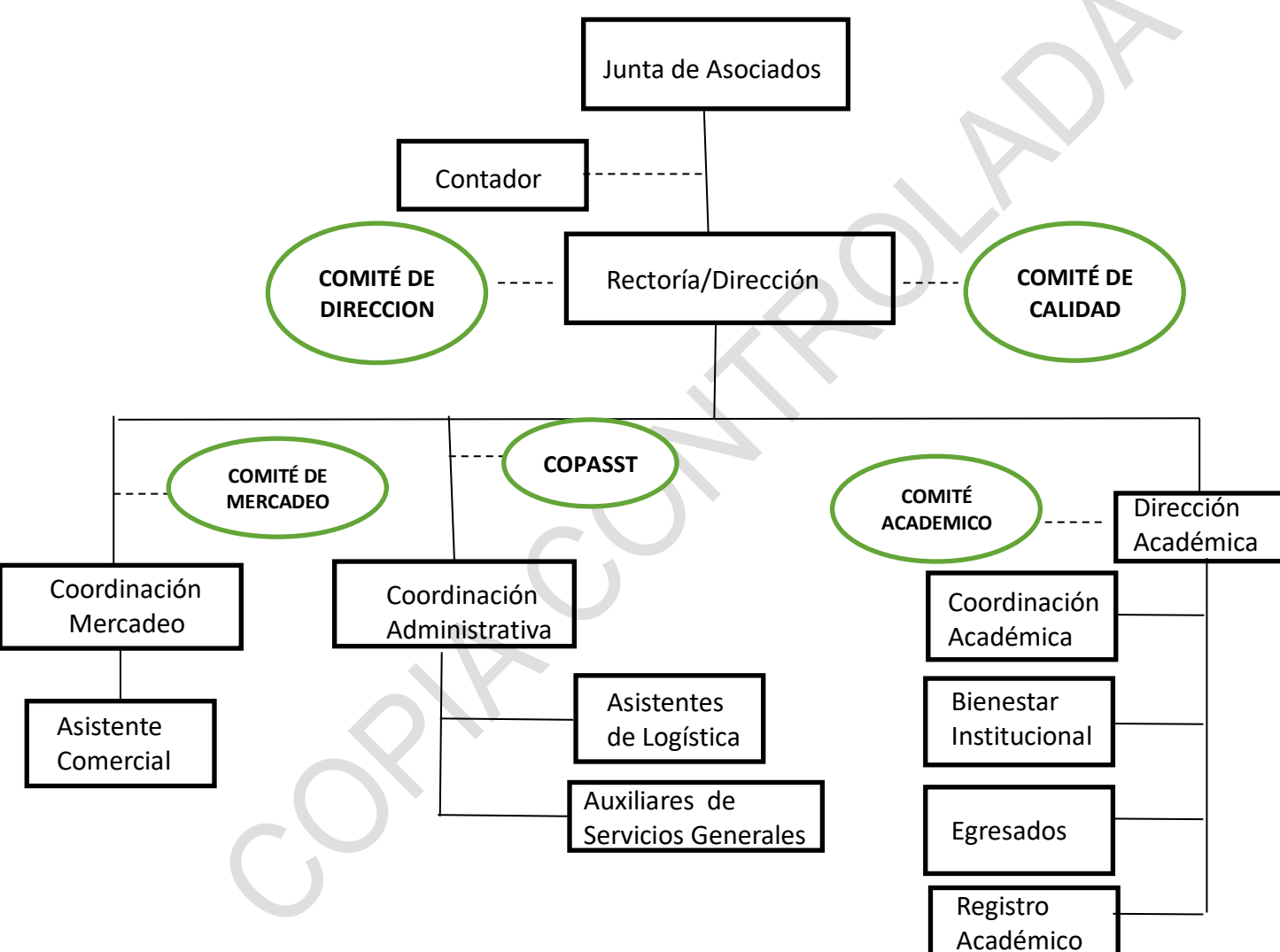
RESOLUCIÓN 1687: Modifica la resolución 777

Ley 1010 /2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

VI. LO ADMINISTRATIVO

El Centro de Estudios en Salud- EDESA, es una institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que cuenta con la siguiente Estructura Organizacional.

Anexo 1 al Manual de calidad: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EDESA V2



 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

En el Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S el Gobierno Escolar es el conjunto de organismos que orientan y deciden la dirección y administración de la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, culturales y sociales; para EDESA está estructurado de la siguiente manera:

- ➊ Rector
- ➋ Consejo de Dirección
- ➌ Comité Académico

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Es la instancia de participación de la comunidad educativa, en la orientación administrativa y académica de la institución y sus integrantes son:

- ➊ Rectoría
- ➋ Dirección y/o Coordinación Académica
- ➌ Un Representante de la junta de asociados
- ➍ Un Representante de los Docentes
- ➎ Un Representante de los Estudiantes
- ➏ Un Representante del Sector Productivo
- ➐ Un Representante de los Egresados

Funciones:

Tomar las decisiones que afecten la organización pedagógica de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.

Adoptar el reglamento para la organización y el funcionamiento de la institución.

Definir los costos educativos y adoptar las tarifas educativas correspondientes.

Servir como última instancia de decisión de los asuntos disciplinarios relacionados con la comunidad educativa.

Ejecutar la evaluación institucional y de programas, de acuerdo con lo definido en los procesos de calidad.

Servir como ente integrador de todos los actores de la comunidad educativa.

Orientar las acciones de promoción de la participación de todos los entes de la comunidad educativa.

Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, siempre y cuando no implique erogaciones económicas.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

COMITÉ ACADÉMICO

Es la instancia consultora del Consejo de Dirección para la revisión y mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional, los currículos, el plan de estudios y la realización de la evaluación institucional, está integrado por:

- Dirección académica.
- Coordinación académica.
- Dos representantes de los docentes.
- Asistente de Registro académico, quien hará las veces de secretaria.

Funciones:

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento académico de la Institución.

Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.

Estudiar los currículos y propiciar su continuo mejoramiento.

Diseñar las políticas, estrategias e instrumentos de todas las etapas del proceso enseñanza-aprendizaje-evaluación, de acuerdo con las normas generales establecidas.

Fijar los criterios y diseñar los instrumentos necesarios para la evaluación tanto de los programas como del Proyecto Educativo Institucional.

Establecer las formas de participación de los diferentes grupos en eventos sociales, recreativos y culturales.

Velar por la integración de acciones que promuevan el bienestar de cada uno de los actores de la comunidad educativa según le corresponda a la institución.

Definir las pautas para llevar a cabo el proceso de selección (entrevista, pruebas del estado etc.) teniendo en cuenta el programa a desarrollar, los currículos y la situación presupuestal de la institución.

Definir las fechas para el desarrollo del proceso de selección cuando se plantee el inicio de un programa.

Definir los responsables del proceso de selección, según el grupo a seleccionar.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

Asignar el porcentaje para las diferentes pruebas del proceso de selección según los requerimientos del programa y la caracterización del grupo de aspirantes.

Elaborar y revisar las pruebas de selección según el programa.

Participar en el desarrollo del proceso de selección, organización de la prueba escrita, calificación de la prueba escrita, emisión del listado de las personas que pasaron la prueba.

Rectoría/ Alta Dirección:

Proyectar, dirigir y ordenar las acciones tendientes al óptimo desarrollo académico, administrativo y financiero de la institución, como primera autoridad ejecutiva, ante las autoridades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.

Cumplir las leyes de la república; los estatutos, reglamentos y demás normas internas y externas pertinentes.

Asistir a las reuniones del gobierno escolar contempladas en los estatutos y reglamentos.

Autorizar con su firma los certificados académicos que confiere la institución.

Evaluar, controlar y dirigir el funcionamiento Académico- Administrativo de la institución e informar el desarrollo de la misma a los órganos del gobierno escolar.

Seleccionar el personal del Área administrativa, necesario para el normal funcionamiento de la institución.

Presentar ante el consejo de dirección el plan general de desarrollo Académico- Administrativo. Una vez aprobado, vigilar su cumplimiento.

Evaluar la conducta, la gestión y los logros obtenidos por los directivos, funcionarios y colaboradores de la institución y adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el buen desarrollo de las mismas.

Presentar al consejo informe semestral de las actividades desarrolladas y cronograma de trabajo para periodo siguiente.

Administrar de manera técnica, eficiente y eficazmente los recursos institucionales cumpliendo planes y programas previamente aprobados por los órganos del gobierno escolar.

Aprobar, en primera instancia, el presupuesto presentando por el Coordinador Administrativo y presentarlo ante el consejo de dirección

Establecer y comunicar las políticas de la institución, incluyendo la Política de Calidad, la visión, la misión y las estrategias, y difundirlas de manera eficaz.

Establecer los Objetivos de Calidad en EDESA.

Crear y sostener los valores y principios compartidos, la equidad y modelos éticos de comportamiento en todos los niveles.

Establecer una cultura de confianza e integridad.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

Fomentar un compromiso toda la organización con la calidad.

Asegurar que los líderes de todos los niveles son ejemplos positivos para todas las personas que hacen parte de la institución.

Planificar, establecer y coordinar todas las funciones y actividades para cumplir las Políticas y Objetivos de la institución.

Asegurarse de que el personal tome conciencia de que el cumplimiento de los requisitos de calidad es vital para la permanencia del Centro de Estudios en Salud EDESA, en el mercado. Igualmente, lograr el compromiso del personal en la satisfacción de las necesidades del cliente.

Realizar revisiones periódicas al sistema de gestión de la calidad para asegurar su continua eficacia y adecuación en función de las necesidades del cliente.

Nombrar el Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

Delegar responsabilidades específicas relacionadas con la calidad a miembros del equipo de trabajo (incluido el Representante de la Dirección).

Proporcionar los recursos materiales necesarios y asignar el personal competente para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Institución.

Asegurarse de que se lleven a cabo las Auditorías Internas.

Mantener la integridad del sistema cuando se realizan cambios.

Asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y son comunicadas dentro de EDESA.

Revisar el sistema frecuentemente para determinar oportunidades de mejoramiento y tomar acciones correctivas cuando se presentan desviaciones.

Propender por el mejoramiento continuo de EDESA.

En este punto, es importante anotar que EDESA ha establecido grupos de gestión, de acuerdo con sus niveles de responsabilidad dentro de la operación de la institución. Son ellos:

Directivo: grupo encargado de definir y aplicar las políticas, estrategias, programas y proyectos de la institución. Tienen a su cargo personal, instrumentos, equipos y herramientas, y a su vez, la capacidad para seleccionar los diferentes proveedores externos. Pertenecen a este grupo directivo, la rectoría y la coordinación académica.

Administrativo: Corresponde al personal que operativiza los procesos establecidos por la dirección de acuerdo con las políticas definidas por ésta. Este grupo de personas posee un nivel de maniobra restringido por sus inmediatos superiores.

Docente: Conformado por los Técnicos, Tecnólogos, Profesionales y Especialistas que prestan sus servicios docentes bajo la modalidad de vinculados o contratados. Su maniobrabilidad está sujeta a las normas que regulan la modalidad educativa y a los planes de estudio establecidos para

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

cada programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Asesor: Este grupo está compuesto por personas que son contratadas para asistir a la dirección en temas específicos, ya sea de carácter legal u operativo, y que por sus conocimientos son necesarios para el funcionamiento de la institución.

COMITÉ DE CALIDAD

El Comité de Calidad de EDESA es el impulsor de la calidad y debe hacer el seguimiento al sistema mediante reuniones periódicas. Las responsabilidades básicas de este Comité son:

- Revisar los Objetivos de Calidad.
- Revisar los informes de las auditorías internas, y hacer seguimiento del plan de auditorías internas.
- Revisar y aprobar las acciones correctivas implementadas.
- Hacer seguimiento a los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Realizar informes de satisfacción de clientes (internos y externos).
- Tratar cualquier tema relacionado con la operación de la institución y que pueda afectar a la correcta implementación y evolución el sistema de gestión de calidad.

El Comité de Calidad de EDESA está conformado por:

- Rectoría.
- Representante de la Dirección-Director(a) de Calidad.
- Dirección/Coordinación Académica.
- Coordinación Administrativa.
- Otros miembros que la Alta Dirección considere convocar de acuerdo a las necesidades y temas a tratar.

FUNCIONES Y PERFILES DE CADA UNO DE LOS CARGOS

1. NOMBRE DEL CARGO: RECTOR (A)

JEFE INMEDIATO: JUNTA ASOCIADOS

PERSONAL A CARGO: TODOS LOS CARGOS DE LA INSTITUCIÓN

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Título profesional y especialización en el área de educación.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

EXPERIENCIA: Haber sido docente en institución de educación para el trabajo y/o educación formal oficialmente aprobada, por un periodo superior a cinco (5) años o haber desempeñado cargos administrativos o académicos en instituciones de educación para el trabajo y/o educación formal o que regulen esta función por más de 5 años.

HABILIDADES: El titular del cargo debe tener en alto grado las capacidades de comprensión verbal, expresión escrita, capacidad de interrelación a nivel ejecutivo, a nivel académico y a nivel directivo.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS: Madurez en cuanto razonamiento y juicio, inducción-deducción, aptitud pedagógica, dirección, liderazgo, análisis, diagnóstico, capacidad de persuasión, toma de decisión.

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Proyectar, dirigir y ordenar las acciones tendientes al óptimo desarrollo académico, administrativo y financiero de la institución, como primera autoridad ejecutiva, ante las autoridades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.

ESPECÍFICAS DEL CARGO

1. Cumplir las leyes de la república; los estatutos, reglamentos y demás normas internas y externas pertinentes.
2. Asistir a las reuniones del gobierno escolar contempladas en los estatutos y reglamentos.
3. Autorizar con su firma los certificados académicos que confiere la institución.
4. Evaluar, controlar y dirigir el funcionamiento Académico-Administrativo de la institución e informar el desarrollo de la misma a los órganos del gobierno escolar.
5. Seleccionar el personal del área administrativa, necesario para el normal funcionamiento de la institución.
6. Presentar ante el Consejo de Dirección el plan general de desarrollo Académico- Administrativo. Una vez aprobado, vigilar su cumplimiento.
7. Evaluar la conducta, la gestión y los logros obtenidos por los directivos, funcionarios y colaboradores de la institución y adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el buen desarrollo de las mismas.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

8. Presentar al Consejo informe semestral de las actividades desarrolladas y cronograma de trabajo para periodo siguiente.

9. Administrar de manera técnica, eficiente y eficazmente los recursos institucionales cumpliendo planes y programas previamente aprobados por los órganos del gobierno escolar.

10. Aprobar, en primera instancia, el presupuesto presentando por el Coordinador Administrativo y presentarlo ante el Consejo de Dirección.

2. NOMBRE DEL CARGO: DIRECCIÓN ACADÉMICA

JEFE INMEDIATO: RECTOR

PERSONAL A CARGO: Coordinadores Académicos, Prácticas y egresados, Bienestar Institucional y Registro Académico.

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Estudios superiores completos a nivel profesional, formación específica en educación para el trabajo y desarrollo humano.

EXPERIENCIA: Dos (2) años como directivo de programas educativos y/o instituciones de educación para el trabajo.

HABILIDADES: Buen conocimiento respecto al sector educativo, buenas relaciones humanas, aptitud positiva hacia el trabajo en grupo, características de líder, gran capacidad de trabajo, estabilidad emocional.

PERFIL PERSONAL

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS Habilidad para trabajar con la gente, habilidades comunicativas, verbales y por escrito

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Planear, difundir, controlar y evaluar los procesos orientados a la mejora continua de los Programas Educativos.

ESPECÍFICAS DEL CARGO

1. Cooperar con la rectoría en el desarrollo y ejecución de las políticas académicas establecidas por los órganos del gobierno escolar.

2. Orientar y dirigir, especialmente las unidades de: registro académico, coordinaciones de programas, bienestar institucional, prácticas y egresados y velar por el buen desarrollo de la institución.

3. Dirigir el modelo pedagógico de la institución.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

4. Velar por la ejecución oportuna de los programas y proyectos para el mejoramiento de servicio de Bienestar institucional.
5. Coordinar la actividad del Consejo Académico de la institución.
6. Elaborar y presentar ante Rectoría y el Consejo de Dirección informes de gestión y resultados del área académica.
7. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia.
8. Diseñar y aplicar en coordinación con la rectoría las metodologías e instrumentos para la capacitación del personal docente.
9. Coordinar las actividades de Educación Continua.
10. Formular, ejecutar, y evaluar programas para el mejoramiento de los servicios de consulta de información documental y bibliografía.
11. Formular, ejecutar y evaluar los programas y proyectos para la diversificación y descentralización que den un aumento de la oferta de servicios de capacitación y asesoría.
12. Con el apoyo de la coordinación académica, determinar las áreas donde se requiera actualización y capacitación a los Docentes, además de cursos de inducción y nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje.
13. Demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

3. NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR (A) ACADÉMICO (A)
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR (a) ACADÉMICO (a) y /o RECTORÍA
PERSONAL A CARGO: DOCENTES

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Título profesional Universitario en área afín con la naturaleza del cargo.

EXPERIENCIA: Haber ejercido con buen crédito la profesión por un término superior a dos (2) años.

Acreditar un (1) año en labores iguales o similares a las del cargo. Tener experiencia en el cargo y conocimientos educativos en Educación para el Trabajo.

HABILIDADES: El Coordinador(a) Académico(a) se caracteriza por ser humano, líder, autónomo, cercano, responsable, organizado, coherente en la planeación, organización y aplicación de las actividades. Con grandes capacidades mediadoras y comunicativas que posibilitan el diálogo y el trabajo en equipo, en la comunidad educativa. Así mismo, está en constante

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

formación académica y propicia los espacios para la misma.

PERFIL PERSONAL

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS: Buenas relaciones humanas, capacidad de trabajo en grupo, estabilidad emocional, con iniciativa y aptitud verbal, capacidad de liderazgo

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Planear, proponer, implementar, desarrollar y evaluar los programas académicos a su cargo de acuerdo con los propósitos del PEI.

ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Proponer el plan de desarrollo de los programas a su cargo.
2. Elaborar el plan de acción que le permita a los programas a cargo cumplir con las metas y objetivos que le han sido asignados en el plan de desarrollo.
3. Evaluar y coordinar el funcionamiento de los programas académicos.
4. Promover el desarrollo académico de los programas, teniendo en cuenta la actualización y pertinencia de sus currículos y la adaptación de estrategias y métodos de enseñanza que garanticen el éxito de los programas.
5. Participar en la elaboración de propuestas en relación con el mínimo de cupos costos de matrícula, honorarios de docentes, revisión de contenidos, sistemas de selección y de evaluación que garanticen un éxito de los programas.
6. Evaluar los contenidos de los programas y el desempeño de los docentes e informar sobre sus resultados.
7. Participar en la selección del personal docente en coordinación con la dirección académica.
8. Realizar entrevistas de selección cuando haya lugar a los aspirantes de ingreso a los programas a su cargo.
9. Evaluar y proponer encuentros con los estudiantes y profesores, con el fin de intercambiar información e inquietudes sobre el funcionamiento de los programas.
10. Participar activamente en los diversos consejos o comités de los cuales haga parte, y en aquellos a los cuales sea invitado.
11. Promover el desarrollo de los programas a su cargo y velar por el buen nombre tanto interno como externo.
12. Verificar la aplicación y el cumplimiento del manual de

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

convivencia y docente.

13. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal a su cargo.
14. Elaborar y presentar los informes de gestión, logro y resultados de los programas a su cargo.
15. Revisar la evaluación de operación de los programas en los aspectos técnico, académico y docente.
16. Supervisar los programas que integran acciones de apoyo de superación y capacitación para los docentes.
17. Supervisar la aplicación de los planes y programas de estudio y métodos educativos, así como verificar los avances programados de los módulos formativos.
18. Presentar informe del número de horas por docente dictadas durante el mes a coordinación administrativa, para efectuar el pago correspondiente.
19. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
20. Las demás que le sean asignadas. Por su superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

4. NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE PRÁCTICAS Y EGRESADOS

JEFE INMEDIATO: DIRECCIÓN ACADÉMICA
PERSONAL A CARGO: Asesores de Práctica
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Título Profesional Universitario

EXPERIENCIA: Haber ejercido con buen crédito la profesión por un término superior a dos (2) años. Acreditar un (1) año en labores iguales o similares a las del cargo. Tener experiencia en el cargo y conocimientos educativos en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

HABILIDADES: Buen manejo del personal, buenas relaciones humanas, capacidad de trabajo en equipo, estabilidad emocional, organización, iniciativa, dialogo y comportamiento.

PERFIL PERSONAL

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS: Responsabilidad, relaciones adecuadas con empresarios, seriedad, puntualidad, colaboración, manejo acertado de grupos, eficiencia y cuidado en la organización y desarrollo de eventos.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Planificar, dirigir, coordinar y promover las acciones, programas y proyectos de prácticas y egresados que contribuyen a la continuidad del proceso formativo de los estudiantes y al vínculo con la institución.

ESPECÍFICAS DEL CARGO

1. Formular, ejecutar, controlar y evaluar las políticas programadas, proyectos y actividades orientadas la continuidad y vínculos permanentes con la institución.
2. Proponer, reglamentar y realizar la inducción a la Práctica Laboral.
3. Elaborar y gestionar contratos, convenios, aportes y auxilios para la realización de las prácticas.
4. Vigilar que los contratos y convenios se ejecuten bajo las formulas pactadas.
5. Mantener contacto con las empresas para la consecución de cupos y revitalizar las relaciones existentes.
6. Coordinar y controlar el desempeño de los asesores de los estudiantes en práctica.
7. Implementar el registro y seguimiento de egresados, estableciendo características personales y ubicación laboral dentro de cada programa.
8. Llevar estadísticas sobre la correspondencia entre las actividades de los egresados, participación en otros escenarios, reconocimientos y distinciones a nivel laboral que correspondan con el perfil del programa cursado.
9. Propiciar mecanismos de participación para vincular a egresados a otros programas y auspiciar la comunicación entre egresados y la institución.
10. Obtener información verificable que confirme el reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sobre la influencia que ejerce la institución sobre el medio.
11. Disponer la Información sobre actividades que desarrolla la institución a nivel de seminarios, congresos y toda clase de eventos académicos que indiquen una acción de proyección institucional.
12. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
13. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
14. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

5. NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

JEFE INMEDIATO: DIRECCIÓN ACADÉMICA

PERSONAL A CARGO: No aplica

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Título Profesional Universitario

EXPERIENCIA: Haber ejercido con buen crédito la profesión por un término superior aun (1) año.

HABILIDADES: Buen manejo del personal, buenas relaciones humanas, capacidad de trabajo en grupo, estabilidad emocional, organización, iniciativa, dialogo y comportamiento.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS: Responsabilidad, seriedad, puntualidad, colaboración, manejo acertado de grupos, eficiencia y cuidado en la organización y desarrollo de eventos.

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Planificar, dirigir, coordinar y promover las acciones, programas y proyectos de Bienestar Institucional que contribuyen a la formación y al desarrollo integral de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Formular, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, programadas, proyectos y actividades orientadas a crear un clima institucional propicio que fortalezca la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa en coherencia con el plan de desarrollo institucional.
2. Ofrecer y promover servicios de bienestar suficientes y de calidad a los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo de la institución, que facilite su desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, social y salud en general.
3. Desarrollar controlar la ejecución del programa de bienestar institucional en coordinación con la dirección administrativa y/o coordinación académica.
4. Asesorar a la Rectoría en la formación y ejecución de políticas, programadas, proyectos y procesamientos que fortalezcan el bienestar y la participación activa de los estamentos en el proceso de desarrollo institucional.
5. Contactar a las entidades prestadoras de servicios de salud para la ejecución de los proyectos programados.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

6. Promover la creación de comités de trabajo para la ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos de bienestar institucional.
7. Coordinar con el área de Educación Continua, la realización de eventos de capacitación para la comunidad académica.
8. Diseñar y realizar actividades de carácter preventivo, espiritual, socio cultural, deportivo, recreativo y desarrollo humano e igualmente, fomentar la participación en eventos que correspondan a estos ámbitos.
9. Realizar investigaciones en las diferentes áreas del bienestar institucional y estudios de necesidades de capacitación y requerimiento de servicios en la comunidad educativa.
10. Divulgar la información sobre los servicios y actividades de bienestar.
11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

6. NOMBRE DEL CARGO: REGISTRO ACADÉMICO

JEFE INMEDIATO: -COORDINACIÓN ACADÉMICA

PERSONAL A CARGO: No aplica

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Técnico (a) y/o tecnólogo (a) en áreas afines al cargo.

EXPERIENCIA: 1 años en cargos similares.

HABILIDADES: Honestidad, objetividad, ética, responsabilidad, confidencialidad, lealtad y buenas relaciones interpersonales.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS: Capacidad para la atención al detalle, rápida en el proceso de digitación, organizada con la información.

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Custodiar, ingresar, clasificar información académica, controlar y verificar todas las acciones relacionadas con los procesos y procedimientos de inscripción, selección, admisión, pre-matrícula de proyectos formativos, matrícula, transferencia y reintegro de estudiantes; e igualmente todas las actividades referentes al procesamiento y conversación de resultados académicos, documentación de estudiantes.

ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Programar y controlar en coordinación con la dirección

y/o
31

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

coordinación académica los procesos relacionados con la admisión de los alumnos nuevos.

2. Supervisión de procesos de matrícula y la información pertinente.

3. Revisión y firma de estados académicos para estudiantes de reintegro.

4. Verificación de materias, módulos, proyectos formativos o sus equivalentes aceptadas por reconocimientos de saberes y prácticas y envió de listados a la coordinación académica.

5. Administrar el registro y las hojas académicas de los estudiantes estableciendo parámetros de los sistemas de información institucional.

6. Atender el registro, archivo, custodia y autenticación de los documentos académicos de la institución.

7. Recepción y verificación de planillas de notas del semestre (validaciones, cursos vacacionales, transferencias, homologaciones, actas de reconocimientos de saberes previos).

8. Verificación y control del proceso de la información, aprobación y firma.

9. Expedir documentos informando la situación académica de los estudiantes.

10. Elaborar certificaciones académicas para organismos externos.

11. Controlar la situación académica del estudiante con las notas y planes de estudio.

12. Verificar la autenticidad de la información académica.

13. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.

14. Registrar los procesos de reporte de notas correspondientes a las evaluaciones regulares que se aplican a los alumnos

15. Mantener actualizada la información relacionada con los planes de estudio vigentes y antiguos de los diferentes programas académicos de la institución.

16. Registrar la información relacionada con todas las actuaciones administrativo – académicas de los alumnos de la institución.

17. Generar y supervisar listados para la elaboración de certificaciones.

18. Programar y coordinar la ceremonia de certificación en conjunto con la dirección académica y/o coordinación académica.

19. Constatar que los estudiantes que se van a certificar cumplen con todos los requisitos.

20. Verificar la firma de los paz y salvos de las dependencias involucradas.

21. Revisar diplomas, actas de grado y registro para firmas.

22. Supervisar y controlar que los programas por convenio y extensión cumplan con los planes de estudio y demás requerimientos académicos

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

22. Producir informes estadísticos para organismos internos y externos.
23. Supervisar y controlar que los programas por convenio y extensión cumplan con los planes de estudio y demás requerimientos académicos.
24. Elaborar las actas de certificación.
25. Organizar y verificar la información académica de los estudiantes.
26. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
27. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
28. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

7. NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE MERCADEO

JEFE INMEDIATO: RECTORÍA

PERSONAL A CARGO: Asistentes comerciales

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Tecnólogo o su equivalente y/o Profesional en administración de empresas o mercadeo, con conocimientos en el sector educativo.

EXPERIENCIA: 1 año de experiencia en cargos similares.

HABILIDADES: Excelente capacidad para comunicarse de manera verbal o escrita, don de gente, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, innovación, creatividad, conocimiento del mercado potencial en la educación, buenas relaciones públicas.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS: Capacidad de comunicarse efectivamente, persona visionaria, creativa, con credibilidad y sentido del logro.

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Planear, dirigir, programar y supervisar las actividades tendientes al proceso comercial.

ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Dirigir el plan de acción del área de mercadeo.
2. Presentar al rector el plan de mercadeo para su aprobación
3. Elaborar los informes que le sean requeridos, en especial el informe semestral de gestión.
4. Oficializar de acuerdo al calendario académico, la lista de los admitidos a las diferentes coordinaciones de escuelas.
5. Planear y dirigir la elaboración de los medios de promoción e información de la institución.

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

6. Trazar y dirigir estrategias de mercadeo para todos los servicios y productos institucionales.
7. Proponer y administrar proyectos, orientados al mejoramiento de los procesos relacionados con las actividades propias del área comercial.
8. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia.
9. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo con la naturaleza del cargo.
10. Inscribir, legalizar y recolectar los documentos de los aspirantes a ingresar a los programas.
11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.

13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

8. NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A)

JEFE INMEDIATO: RECTORÍA

PERSONAL A CARGO: Asistente de logística, auxiliares de servicios generales.

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Título de tecnología y/o profesional universitario en área afín con la naturaleza del cargo..

EXPERIENCIA: Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en cargo directivo o funcionario de institución de Educación.

HABILIDADES: Planeación, manejo de personal, conocimiento y planeación de los recursos educativos y del talento humano, estabilidad emocional, ecuanimidad, organización, iniciativa, capacidad crítica.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS: Manejo de paquetes informáticos, habilidades de comunicación eficaces, sentido de pertenencia y trabajo en equipo.

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Planear, coordinar, controlar las acciones, programas y proyectos de apoyo logístico para: la administración del talento humano, las finanzas, los bienes inmuebles; la publicación e impresión de documentos; la publicidad; el mantenimiento y los servicios generales.

ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Orientar y coordinar el desarrollo de la gestión de los recursos y áreas de apoyo para verificar el cumplimiento de los objetivos de la institución.
2. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia.
3. Conservar y dirigir el patrimonio de la institución.
4. Desarrollar bajo la supervisión de la rectoría, la actividad financiera de la institución.
5. Elaborar en colaboración con la rectoría, el proyecto de presupuesto, y

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

presentarlo ante el Consejo de Dirección.

6. Hacer anualmente, el inventario general de la institución y rendir informe al rector.
7. Controlar el sostenimiento y conservación del patrimonio de la institución.
8. Vigilar el estricto cumplimiento de gastos aprobados en los presupuestos.
9. Presentar informes trimestrales al Consejo de Dirección de la institución, acompañados de los soportes análisis financieros y presupuestales.
10. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia.
11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
13. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo con la naturaleza del cargo.

9. NOMBRE DEL CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

JEFE INMEDIATO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PERSONAL A CARGO: No aplica.

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Básica primaria

EXPERIENCIA: Un año en actividades relacionadas con el cargo.

HABILIDADES: Capacidad física y actitudinal para el trabajo y apoyo a las diferentes áreas de la institución.

PERFIL PERSONAL

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

Buena presentación personal

Buenas relaciones interpersonales

Flexibilidad de horario

FUNCIONES

PRINCIPAL: Realizar la limpieza y aseo de instalaciones, equipos e implementos de la institución.

ESPECÍFICAS DEL CARGO

1. Comunicar las necesidades de insumos necesarios para el buen mantenimiento de las instalaciones de EDESA.
2. Atender al personal docente, estudiantil y administrativo.
3. Organizar los salones, áreas comunes y demás espacios disponibles.
4. Colaborar en labores de mensajería si fuera necesario.
5. Colaborar en actividades diarias que le sean solicitadas.
6. Solicitar a tiempo los insumos requeridos para su labor.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

7. Racionalizar y optimizar los recursos de EDESA.
8. Cuidar los elementos que le sean asignados para el desarrollo de su labor.
9. Cumplir de forma eficaz y eficiente las funciones descritas y las complementarias que sean necesarias para el desarrollo de la labor.
10. Cumplir horarios (ingreso, almuerzo, salida.)
11. Cumplir uso del uniforme.
12. Apoyar la logística en el área de medios audiovisuales, aulas de clases, oficinas, informática, entre otros.

11. NOMBRE DEL CARGO:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

JEFE INMEDIATO: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PERSONAL A CARGO: No aplica.

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Técnico afines en áreas administrativas.

EXPERIENCIA: Un año en actividades relacionadas con el cargo.

HABILIDADES: Buenas relaciones interpersonales, manejo de procesador de palabra, Windows, Excel, PowerPoint, correo electrónico y capacidad para la toma de decisiones pertinentes al cargo.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

Buena presentación personal

Buenas relaciones interpersonales

Flexibilidad de horario

FUNCIONES:

PRINCIPAL: Servir de apoyo a la coordinación administrativa en la asistencia logística, programación de reuniones, citas y eventos; atención al público; manejo y archivo de la información; recibo y salida de llamadas; elaboración de la correspondencia y recaudo de recursos económicos.

ESPECÍFICAS DEL CARGO

1. Atender, asesorar e informar las diferentes inquietudes y llamadas telefónicas que sean de uso y atención de clientes internos y externos.
2. Comunicar oportunamente las diferentes llamadas telefónicas que requiera la rectoría y las demás dependencias de la institución; así mismo mantener actualizado el directorio telefónico para el buen desarrollo de la gestión.
3. Recibir, radicar, contestar, archivar y entregar confidencial y oportunamente la correspondencia que llegue a la institución.
4. Coordinar, verificar y supervisar las instrucciones que sean encargadas por la coordinación administrativa, para que se cumplan oportuna y cabalmente.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

5. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo a la naturaleza del cargo.
6. Asistir de manera oportuna los requerimientos de coordinación académica, estudiantes y docentes, en cuanto a instalaciones físicas, insumos y medios audiovisuales para el desarrollo oportuno de las clases.
7. Efectuar y controlar los dineros destinados a la caja menor y gastos menores que se tengan.
8. Apoyar a la coordinación administrativa en los diferentes procesos de gestión humana como, pago de nómina, prestación de servicios, proveedores, seguridad social.
9. Recibir los diferentes recaudos de ingresos que correspondan a EDESA, de la misma forma realizar los recibos de soporte.
10. Apoyar en los procesos de gestión de cartera, tales como, seguimiento telefónico, recaudo, ingreso y actualización de los pagos efectuados.
11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

11. NOMBRE DEL CARGO: ASISTENTE COMERCIAL
JEFE INMEDIATO: COORDINACIÓN DE MERCADEO

PERSONAL A CARGO: No aplica.

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Técnico o tecnólogo afines en áreas de mercadeo.

EXPERIENCIA: Un año en actividades relacionadas con el cargo.

HABILIDADES: Excelente capacidad para comunicarse de manera verbal o escrita, don de gente, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, innovación, creatividad, conocimiento del mercado potencial en la educación, buenas relaciones públicas.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS Capacidad de comunicarse efectivamente, persona visionaria, creativa, con credibilidad y sentido del logro.

FUNCIONES

PRINCIPAL: Realizar, acatar y atender las actividades tendientes al proceso de marketing.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Apoyar el plan de acción de mercadeo.
2. Contribuir en la elaboración de los medios de promoción e información de la institución.
3. Trazar estrategias de mercadeo para todos los servicios y productos institucionales.
4. Proponer proyectos, orientados al mejoramiento de los procesos relacionados con las actividades propias del área comercial.
5. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo con la naturaleza del cargo.
6. Inscribir, legalizar y recolectar los documentos de los aspirantes a ingresar a los programas.
7. Acompañar en el proceso de divulgación de campañas publicitarias y asistir a los diferentes eventos que permitan la promoción de los diferentes programas que ofrece la institución.

12. NOMBRE DEL CARGO: DOCENTE

JEFE INMEDIATO: COORDINADOR (A) ACADÉMICO (A)

PERSONAL A CARGO: Estudiantes

PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)

EDUCACIÓN: Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario o su equivalente de acuerdo al módulo de formación que corresponda.

EXPERIENCIA DISCIPLINAR EN EL AREA: Experiencia en el área disciplinar dentro o fuera de la institución.

HABILIDADES: Capacidad para comunicarse de manera verbal o escrita, don de gente, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, innovación, creatividad, conocimiento y aplicación de los modulo y/o programa aque corresponda.

PERFIL PERSONAL:

GÉNERO: Indiferente

ESTADO CIVIL: Indiferente

DESTREZAS Capacidad de comunicarse efectivamente, persona visionaria, creativa, con credibilidad y sentido del logro.

FUNCIONES

PRINCIPAL: Facilitar los procesos de aprendizaje de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO, las Normas de Competencia

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

Laboral NCL, el Manual de Convivencia y las políticas establecidas por la institución de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional PEI.

ESPECÍFICAS DEL CARGO

1. Preparar estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas, con base en el Proyecto Educativo Institucional PEI.
2. Reservar con anticipación, los medios audiovisuales y demás recursos extras que se requieran para el buen desarrollo de su módulo formativo.
3. Conocer las características individuales (conocimientos, desarrollo cognitivo y emocional, intereses, experiencia, historial) y grupales (coherencia, relaciones, afinidades, experiencia de trabajo en grupo) de los estudiantes en los que se desarrolla su docencia.
4. Promover los aprendizajes que se pretenden y contribuir al desarrollo de la personal y social de los estudiantes.
5. Encaminar a los estudiantes hacia el aprendizaje autónomo y promover la utilización autónoma de los conocimientos adquiridos, con lo que aumentará su motivación al descubrir su aplicabilidad.
6. Diseñar entornos de aprendizaje que consideren la utilización (contextualizada e integrada en el proyecto formativo) de los medios de comunicación y los nuevos instrumentos informáticos y telemáticos, aprovechando su valor informativo, comunicativo y motivador.
7. Considerar la posibilidad de ofrecer a los estudiantes diferentes actividades que puedan conducir al logro de las competencias (para facilitar el tratamiento de la diversidad mediante alternativas e itinerarios).
8. Despertar el interés de los estudiantes (el deseo de aprender) hacia las competencias y contenidos del módulo.
9. Ajustar las intenciones del proyecto formativo a partir de los resultados de la evaluación inicial de los estudiantes.
10. Dar a conocer a los estudiantes los módulos formativos y normatividad relacionados con área de formación, así como de las actividades que se van a realizar y del sistema de evaluación.
11. Facilitar los procesos de aprendizaje gestionando las estrategias previstas y adaptando las actividades de aprendizaje a las circunstancias del momento.
12. Aplicar el Manual de Convivencia para mantener la disciplina y el orden en clase (normas, horarios).
13. Asistir puntualmente a las clases que le sean programas, en caso de presentarse inconvenientes para asistir informar oportunamente al coordinador (a) académico (a) y enviar las actividades a desarrollar por los estudiantes.

 Edesa Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

14. Estimular en los estudiantes el sentido de pertenencia, el conocimiento y cuidado por la Institución.

15. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.

16. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

COPIA CONTROLADA

VII. LA PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Este componente del Proyecto Educativo Institucional, se constituye en el eje transversal que amarra la estructura curricular completa, desde el componente teleológico hasta el componente pedagógico; ya que consolida la pertinencia de la formación por competencias laborales en todos y cada uno de nuestros programas para el trabajo y el desarrollo humano.

El CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD-EDESA, abre permanentemente espacios pedagógicos externos, los cuales le han permitido tener un reconocimiento en el entorno por parte de los actores sociales y empresariales que se convierten en el escenario propicio para materializar la misión y la visión de EDESA.

EDESA cuenta con una estructura dinámica, que lidera actividades de tipo empresarial, subsidios educativos, campañas institucionales, entre otras, que desde lo pedagógico, le entrega a la sociedad actividades extracurriculares en beneficio de toda la comunidad educativa.

Entre esas actividades se encuentra la práctica laboral dirigida en la cual se beneficia, en primer lugar, el estudiante acercándose al mundo real empresarial, que repercutirá en una mayor probabilidad de inserción laboral, y a las empresas y hospitales que encuentran una oportunidad de mejorar la productividad e incluso entrenar y seleccionar con mayor certeza mano de obra calificada.

Otro de los aspectos de la proyección comunitaria, es la oferta de programas de Educación Continua, a través de seminarios, diplomados y cursos cortos en los cuales, además de participar los estudiantes, la comunidad en general y las empresas, se actualizan y capacitan mejorando la productividad organizacional.

EL BIENESTAR INSTITUCIONAL

El proceso de Bienestar Institucional del Centro de Estudios en Salud-EDESA, implementa estrategias que contribuyan al desarrollo humano enmarcado en formación integral, construcción de comunidad y calidad de vida, fortaleciendo la vivencia de los valores institucionales. Orienta el desarrollo físico, social, psicoafectivo y espiritual de todos los miembros de la comunidad académica (estudiantes, docentes, empleados, directivos y egresados) diseñando y ejecutando programas y actividades encaminadas a alcanzar la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional mediante los siguientes programas:

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

- Programa de la salud.
- Programa de recreación.
- Programa de desarrollo humano.
- Programa cultural.
- Programa de promoción socioeconómica.

Así, cada uno de estos programas tendrá la responsabilidad de atender y satisfacer diferentes necesidades de todos los que integran la comunidad educativa.

Programa de Salud

Propiciará espacios para mejorar la salud física y mental de toda la comunidad académica, a través de actividades de promoción y prevención. Dentro de estas se encuentran campañas educativas, jornadas de donación de sangre, conferencias, semana de la salud, asesoría psicológica, entre otras.

Programa de Recreación

Motivará la práctica del deporte y fomentará la sana competencia para una formación integral de todos los miembros del Centro de Estudios en Salud EDESA.

Se establecerán convenios con instituciones que prestan servicios deportivos como fútbol y gimnasia. Se realizarán jornadas de integración y se celebrarán eventos especiales.

Programa de Desarrollo Humano

Establecerá servicios y actividades orientadas a la satisfacción e intereses de toda la comunidad académica afianzando la identidad y los valores institucionales.

Algunas actividades a desarrollar son celebración de fechas especiales, inducción a estudiantes nuevos, capacitaciones, ferias empresariales, eventos académicos y sociales, conferencias, entre otros.

Programa Cultural

Estimulará el desarrollo de aptitudes artísticas y proporcionará momentos culturales a partir de eventos, demostraciones artísticas, jornadas lúdicas, programación de grupos musicales, entre otros.

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

Programa de Promoción Socioeconómica

Procurará satisfacer las necesidades sociales y económicas contribuyendo a mejorar la calidad de vida y posibilitando el desarrollo integral de toda la comunidad educativa. Se establecerán convenios con entidades crediticias para facilitar el pago de los estudios.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Para EDESA, mantener un vínculo con los estudiantes una vez culminado sus estudios técnicos, es fundamental, ya que ellos son el resultado del proceso de formación impartida por la institución, y se convierten en la carta de presentación ante la sociedad de nuestro quehacer educativo.

Por esta razón, el proceso de seguimiento a egresados pretende mantener puentes de comunicación directa con los ellos, mediante la actualización constante de la base de datos de los mismos, el correo electrónico, llamadas telefónicas y eventos que convoquen el mayor número de egresados posible, para fomentar el mejoramiento de calidad de vida de éstos, permitiendo la participación, el desarrollo y cooperación en todas las actividades académicas y recreativas programadas por nuestra comunidad educativa.

Además, a través del contacto con nuestros egresados podremos evaluar la aplicabilidad que los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos tienen dentro del medio laboral, y si es necesario, implementar soluciones que mejoren las competencias adquiridas en la institución, a través, de nuestro portafolio de educación continua.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	---

VIII. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El mejoramiento de la institución parte del reconocimiento de la manera cómo estamos desarrollando la labor educativa. Permite establecer los procesos que se encuentran afianzados en la institución y han demostrado su capacidad de generar los resultados esperados, así como los que requieren ser fortalecidos.

La herramienta por excelencia para llevar a cabo este reconocimiento es la Autoevaluación Institucional porque permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. Esto, con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional.

En EDESA se asume la Autoevaluación como un proceso formativo permanente, que contiene las dimensiones instructiva, educativa y transformadora, a ejecutarse en todos los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en áreas auxiliares de la salud; con una periodicidad anual.

El proceso comprende la recolección, análisis, valoración y toma de decisiones, en aras del mejoramiento continuo de los Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y de la Institución, respondiendo a las dinámicas del entorno, que tiene como imperativos la pertinencia y la calidad; se debe dar una mirada total, a cada uno de los componentes que se han fijado como evidencia de calidad, para interrelacionarlos entre sí.

Se toman como fuentes de información los grupos de interés institucionales (expectativas de los clientes y partes interesadas pertinentes), que los conforman:

LA ALTA DIRECCIÓN, LA DIRECCIÓN/COORDINACIÓN ACADÉMICA,
LOS ESTUDIANTES, LOS EGRESADOS, LOS DOCENTES, EL
PERSONAL DE APOYO, LOS EMPRESARIOS O SECTOR PRODUCTIVO, y
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Evaluar para mejorar, parte de la convicción de que al valorar los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los docentes, directivos docentes y la organización de la Institución, se alcanza un mayor conocimiento de los aciertos o desaciertos dados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se especifica el punto en el que cada uno de ellos se encuentra con respecto a las metas y objetivos propuestos.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

La Autoevaluación como estrategia centra su acción en tres campos específicos: La evaluación de estudiantes, de docentes y la Autoevaluación Institucional. El conjunto de sus resultados y la reflexión sobre éstos le permite a la Institución tener un panorama más amplio sobre el estado actual de la calidad de la educación y proyectar así, acciones de apoyo y mejoramiento.

La Autoevaluación Institucional informa al CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA de un proceso surgido de la necesidad de reflexionar desde el propio contexto, por parte de los propios agentes involucrados en él, sobre el valor y alcance de las actividades desarrolladas. Su propósito, como cualquier otra modalidad de evaluación, se orienta hacia la obtención de la información considerada más relevante en el interior de un proceso o de una situación cualquiera. Sin embargo, el hecho de que sea autoevaluación supone una diferencia sustancial con otros modos de evaluar. Se trata de que tanto el proceso como la metodología y la información obtenida se realiza, se elabora y se contrasta desde las propias necesidades, desde los valores y el punto de vista de los mismos agentes y desde la función social que éstos realizan.

Partiendo del criterio de la búsqueda de la excelencia, la Autoevaluación responde al propósito de hacer efectivo el mejoramiento continuo, por lo tanto, sus resultados retroalimentan a la Institución para la toma de decisiones que permiten mejorar permanentemente la calidad académica y administrativa.

Dado que la Autoevaluación es una práctica Institucional que se desprende del ejercicio de la autonomía, el CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA mantiene como una de sus preocupaciones permanentes lograr que la Autoevaluación sea una actitud y una práctica que caracterice la cultura Institucional y, por lo tanto esté presente en el actuar cotidiano de todos sus estamentos.

Objetivos de la Autoevaluación Institucional

- Adoptar, implementar, desarrollar y divulgar procesos y procedimientos de Autoevaluación Institucional.
- Producir información confiable, precisa y significativa de los factores institucionales de autoevaluación que sirvan de base para el diseño y desarrollo de Planes de Acción, orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos de la Institución.
- Crear una cultura permanente hacia la autorregulación y autocontrol, que posibiliten el mejoramiento continuo de los niveles de calidad.

El Modelo de Autoevaluación parte de los lineamientos para el aseguramiento de la calidad en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano contenidos en el decreto 4904 de 2009 y la NTC555-2011, teniendo en cuenta que:

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

- Las Instituciones de Formación para el Trabajo establecerán, documentaran, implementaran y mantendrán un Sistema de Gestión de la Calidad basado en procesos.
- La Alta Dirección, como máxima instancia de dirección, será la responsable de la definición y desarrollo de la Política y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Las Instituciones de Formación para el Trabajo establecerán los mecanismos para identificar, adquirir y disponer de los recursos necesarios para la realización de los procesos directivos, misionales, de apoyo y de proyección a la comunidad, asegurando la satisfacción de sus clientes.
- Las Instituciones de Formación para el Trabajo deben asegurarse que su oferta de formación responde y cumple con lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional, o equivalente, y responde al marco legal vigente.
- Las Instituciones de Formación para el Trabajo deben diseñar, planificar e implementar procesos y métodos de seguimiento, análisis y mejora de sus procesos.

Comité de Autoevaluación

El proceso de Autoevaluación Institucional del CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA será liderado por el Comité Académico, conformado por la Dirección Académica, Coordinación Académica, Registro Académico, tres representantes de los docentes, este comité será el encargado de establecer el modelo de Autoevaluación, la metodología, el procedimiento para recolectar la información y el análisis de los resultados que garanticen la objetividad y la transparencia de la Autoevaluación Institucional.

Fuentes de Información

Las siguientes son las fuentes de información que serán tenidas en cuenta para el proceso de Autoevaluación:

LA ALTA DIRECCIÓN
LA DIRECCIÓN/COORDINACIÓN ACADÉMICA
LOS ESTUDIANTES
LOS EGRESADOS
LOS DOCENTES
EL PERSONAL DE APOYO
LOS EMPRESARIOS O SECTOR PRODUCTIVO
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

EL CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA, concentrará sus esfuerzos en el análisis de los factores y características que ha identificado la Institución como criterios para la evaluación de la satisfacción de los clientes y las partes interesadas.

En el cuadro siguiente, se presenta la matriz de autoevaluación que se va a utilizar. En esta se definen los factores y las características de calidad definidos por el Comité Institucional.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS Y/O ASPECTOS A EVALUAR	PROCESO(S) ASOCIADO(S)
GESTIÓN DIRECTIVA	Visión, Misión, Política de Calidad, Objetivos de Calidad, proyectos estratégicos.	Planeación Estratégica-PE
	Proyecto Educativo Institucional PEI	Gestión Académica-GA
	Gobierno Escolar	Planeación Estratégica-PE
	Liderazgo	Planeación Estratégica-PE
GESTIÓN ACADÉMICA	Mecanismos de ingreso	Proceso Comercial PC
	Plan de estudios	Gestión Académica-GA
	Estrategias pedagógicas de enseñanza/aprendizaje.	Gestión Académica-GA
	Servicio educativo y sistema institucional de evaluación.	Gestión Académica-GA
	Convivencia	Gestión Académica-GA
PROYECCIÓN COMUNITARIA	Bienestar institucional	Bienestar Institucional -BI
	Seguimiento a egresados	Seguimiento a Egresados-SE
	Eduación continua	Gestión de la Educación Continua- GEC
GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Recursos financieros	Gestión Logística-GL Procedimiento de bienes y servicios suministrados externamente-BSE
	Talento Humano	Gestión Humana
	Logística interna	Gestión Logística_GL

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

A continuación, se presenta la matriz de autoevaluación institucional detallada que se va a utilizar. En ésta se definen los factores, las características y las variables de calidad definidas por el Comité Institucional.

MATRIZ DETALLADA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL		
GESTIÓN DIRECTIVA		
Factor	Características	Variables
1. GESTIÓN DIRECTIVA	1.1. Misión, Visión y Objetivos Institucionales	1.1.1. Existencia de Misión, Visión y Política de Calidad.
		1.1.2. Adecuación del sentido de la Visión, misión y Política de Calidad.
		1.1.3. Difusión de la Misión, Visión y Política de Calidad.
		1.1.4. Conocimiento y difusión de las metas de la Institución.
	1.2. Proyecto Educativo Institucional PEI	1.2.1. Pertinencia y contextualización del PEI para la prestación del Servicio Educativo.
		1.2.2. Conocimiento del sentido del PEI.
		1.2.3. Difusión del PEI.
		1.2.4. Trabajo de la Comunidad Educativa para el logro de las metas establecidas en el PEI.

 Edesa Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

	1.3. Gobierno Escolar	1.3.1. Definición y reglamentación de los Órganos de Gobierno.
		1.3.2. Participación de los estudiantes en el desarrollo de la vida escolar.
		1.3.3. Participación de los docentes en el desarrollo de la vida escolar.
		1.3.4. Participación de los egresados y del sector productivo en el desarrollo de la vida escolar.
	1.4. Liderazgo	1.4.1. Establecimiento de un SGC por procesos.
		1.4.2. Adecuado control de los documentos.
		1.4.3. Identificación y cumplimiento de los requisitos del cliente.
		1.4.4. Divulgación y adecuación del SGC por la Comunidad Educativa.
		1.4.5. Los miembros de la Institución están atentos a nuevas tendencias en su campo, mantienen buenas relaciones, trabajan en equipo, aplican diferentes formas de resolver problemas y terminan lo que empiezan.
	GESTIÓN ACADÉMICA	
	Factor	Características
	Variables	
2. GESTIÓN ACADEMICA	2.1. Mecanismos de Ingreso	2.1.1. Existencia de un proceso para la Selección y Matricula de los estudiantes, que es conocido y aplicado.

		2.1.2. Existencia de perfiles de ingreso de los estudiantes que incluyen la edad mínima, el nivel educativo y las competencias básicas y laborales requeridas.
		2.1.3. Adecuación y coherencia del perfil del estudiante con el que hacer cotidiano de la Institución.
	2.2. Planes de Estudio	2.2.1. Pertinencia de los planes de estudio de los programas de Formación para el Trabajo frente a las necesidades del sector productivo.
		2.2.2. Existencia de perfiles de egreso que incluyen el conjunto de competencias que se busca desarrollar, en concordancia con los requerimientos del sector productivo y el PEI.
		2.2.3. Adecuación de los planes de estudio de los programas de Formación para el Trabajo con las normas de competencia avaladas por las autoridades competentes.
		2.2.4. Aplicación y desarrollo de los planes de estudio de los programas de Formación para el Trabajo avalados por las autoridades competentes.
		2.2.5. Evaluación periódica de los Planes de Estudios y acciones para su mejoramiento.
		2.2.6. Mecanismos para la articulación a cadenas de formación superior de sus programas de formación laboral.
	2.3. Estrategia Pedagógica y de Aprendizaje.	2.3.1. Existencia de una estratégica pedagógica y metodológica definida en el PEI o en su equivalente.
		2.3.2. Claridad y apropiación por los docentes de la estrategia pedagógica definida en el PEI.

		2.3.3. Difusión y formación en la Estrategia Pedagógica y de Aprendizaje al equipo docente.
		2.3.4. Evaluación periódica de los resultados de la estrategia pedagógica y de aprendizaje y resultados de su mejoramiento.
	2.4. Servicio Educativo y Sistema de Evaluación	2.4.1. Definición, documentación e implementación de procesos para la prestación del servicio educativo
		2.4.2. Eficiencia en la programación del tiempo del servicio educativo.
		2.4.3. Eficiencia y oportunidad en la asignación de los docentes requeridos para la prestación del servicio educativo.
		2.4.4. Seguimiento a indicadores educativos como promoción, repetición, retención y deserción y toma de acciones de mejora.
		2.4.5. Definición y divulgación del sistema de evaluación de rendimiento académico.
		2.4.6. Divulgación y aplicación de los criterios de promoción y no promoción establecidos en el Manual de Convivencia
		2.4.7. Oportunidad en la atención de las dificultades de aprendizaje.
	2.5. Convivencia y Ambiente de Trabajo	2.5.1. Existencia y divulgación del Manual de Convivencia, o su equivalente.
		2.5.2. Aplicación del Manual de Convivencia para el manejo y solución de conflictos.
		2.5.3. Seguridad y protección de la Comunidad Educativa.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	---	---

		2.5.4. Evaluación y revisión del Manual de Convivencia con participación de docentes y
--	--	--

		estudiantes.
		2.5.5. Cordialidad y cercanía en las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD		
Factor	Características	Variables
3. PROYECCION SOCIAL	3.1. Bienestar Institucional	3.1.1. Existencia de políticas para el desarrollo de las actividades de bienestar estudiantil y laboral.
		3.1.2. Documentación e implementación de procesos relacionados con el Bienestar Institucional.
		3.1.3. Existencia de programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
		3.1.4. Conocimiento y uso de los programas orientados al desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos.
		3.1.5. Evaluación de la efectividad de los programas y servicios de Bienestar y toma de acciones para mejorar el servicio.
	3.2. Seguimiento a Egresados	3.2.1. Existencia de políticas y programas dirigidos a preservar el contacto con los egresados de los programas de formación para el trabajo.
		3.2.2. Documentación e implementación de procesos relacionados con el Seguimiento a Egresados

		3.2.3. Divulgación y uso de los programas orientados a preservar el contacto egresado - centro de formación.
		3.2.4. Existencia de registros completos y actualizados sobre la ocupación y ubicación laboral de los egresados.
		3.2.5. Grado de correlación existente entre la ocupación de los egresados y el perfil de la formación del programa.
	3.3. Educación continua.	3.3.1. Existencia de programas de formación continuada, que favorezcan la actualización de las competencias.
		3.3.2. Pertinencia de los programas de formación continua.
		3.3.3. Divulgación y matrícula en los programas de formación continua.

GESTIÓN DEL APOYO A LOS PROCESOS ACADÉMICOS		
Factor	Características	Variables
4. GESTIÓN DEL APOYO A LOS PROCESOS ACADÉMICOS	4.1. Recursos Financieros	4.1.1. Existencia de políticas dirigidas a gestionar eficientemente los recursos financieros.
		4.1.2. Existencia de un proceso diseñado, evaluado y estandarizado de presupuesto.
		4.1.3. Existencia de un proceso diseñado, evaluado de contabilidad.
		4.1.4. Existencia y conocimiento por la comunidad educativa de las tarifas y costos educativos.
	4.2. Recursos Humanos	4.2.1. Existencia y evaluación de políticas dirigidas a la gestión del personal de la Institución.

 Edesa Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
---	--	--

		4.2.2. Existencia y aplicación de manuales de funciones, perfiles o competencias, donde se asigna responsabilidades al personal de la Institución.
		4.2.3. Existencia y aplicación de un proceso para la selección del personal académico y administrativo.
		4.2.4. Existencia y aplicación de programas de capacitación y desarrollo del personal.
		4.2.5. Existencia de registros de capacitación y formación del personal.
		4.2.6. Existencia y aplicación del sistema de evaluación del desempeño del personal de la Institución
	4.3. Logística Interna.	4.3.1. Existencia de procesos documentados e implementados para la asignación y preservación de la infraestructura de la Institución.
		4.3.2. Identificación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio educativo.
		4.3.3. Oportunidad y eficiencia en el suministro de la Infraestructura para la prestación del servicio educativo.
		4.3.4. Prevención y mitigación de posibles fallas en la infraestructura necesaria para la prestación del servicio educativo.
		4.3.5. Identificación de los bienes y servicios que tienen efecto sobre la calidad del servicio.
		4.3.6. Existencia y aplicación de políticas para la evaluación y re-evaluación de proveedores.

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

		4.3.7. Existencia y aplicación de un método para la revisión y verificación de políticas para la
--	--	---

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

		evaluación y re-evaluación de proveedores. 3.3.3. Existencia y eficacia de los medios para la divulgación de la Información Institucional
--	--	---

Recolección de la Información

Teniendo en cuenta que el modelo de Autoevaluación se respalda en la opinión de los diferentes grupos de interés de la Institución, que hacen referencia a documentos que contienen la normatividad, el quehacer y los logros de la Institución, el Comité se encargará de:

- Planear las actividades tendientes a captar las apreciaciones de la comunidad, a través, de encuestas.
- Diseñar formatos que permitan recoger la información relevante al objeto de estudio.
- Identificar, recolectar y evaluar la información correspondiente.

Para dar cumplimiento de las características correspondientes a la reflexión sobre el nivel de calidad que posee la Institución con respecto a las características evaluadas, se tendrá en cuenta la siguiente escala de valor:

Valoración	Descripción	Puntos
A	No cumple	1
B	Cumple de manera deficiente	2
C	Cumple parcialmente	3
D	Cumple satisfactoriamente	4
E	Cumple excelentemente	5

La recolección de la información se realizará aplicando cualquiera de los siguientes métodos:

- **Encuesta.** Se aplicará la encuesta a la fuente elegida.

	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5 Julio 24 de 2023
--	--	--

- **Cuestionarios.** Conjunto de preguntas que permiten conocer la percepción de las diferentes fuentes frente al cumplimiento o existencia de requisitos.
- **Entrevistas individuales y grupales.** Se realizarán entrevistas individuales a estudiantes, docentes, egresados, directivos y funcionarios con el fin de profundizar en aquellos aspectos particulares que de otra manera no se pueda obtener.
- **Talleres.** De sensibilización y estudios de casos y profundización sobre aspectos conceptuales que orientan el proceso, la relación estructural que existe entre los factores objeto de estudio.

Para la aplicación de la autoevaluación se aplican los formatos que se encuentran en la carpeta oficial de autoevaluación institucional por año.

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI

CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD- EDESA

**Aplica para los programas de
Formación para el Trabajo y el
Desarrollo Humano**

2023

ASPECTOS INSTITUCIONALES

DENOMINACIÓN: EDU S.A.S	CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA
DIRECCIÓN LA CEJA: DIRECCION MEDELLIN:	CALLE 20 N. 25-34 CARRERA 46 N. 40-55
CORREO ELECTRÓNICO:	rectoria@edesa.edu.co
RECTOR:	CARLOS EMILIO BARRERA LEÓN
NATURALEZA JURÍDICA:	SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA S.A.S
TELÉFONOS:	3229979- 444 1343- 5531343
PROPIETARIO:	CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EMILIO BARRERA LEÓN

I. PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S presenta su PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL –PEI. La construcción y reconstrucción del Proyecto Educativo Institucional se constituye en la posibilidad de recrear caminos pedagógicos orientados a la contribución del desarrollo humano, de pensarse como ente partícipe de la construcción de tejido social y como tal, responsable de la calidad de sus procesos.

Conscientes de que es en el corazón de lo educativo donde se gestan las transformaciones sociales, económicas y políticas determinantes del bienestar del ser humano, se plantea este Proyecto Educativo Institucional P.E.I, que nace de la voluntad de toda la comunidad educativa de desarrollar un plan de mejoramiento continuo de la calidad de la educación, y cuyo fin último, es contribuir a la formación de personas competentes para el sector productivo y con vinculación activa para la transformación de su medio y el mejoramiento de su calidad de vida.

El diseño de los programas y la estructura curricular se ha estructurado acorde al perfil ocupacional y Normas de Competencia Laboral NCL, adoptadas por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano. Se tienen en cuenta los lineamientos sobre las condiciones básicas de calidad de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, donde se describen los criterios que se deben tener para el plan de estudios y la guía de evaluación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Los programas de técnico laboral, guardan relación y pertinencia con la Clasificación Nacional de Ocupaciones-CNO-, el producto de las Mesas Sectoriales que lidera el SENA y el Observatorio Laboral Colombiano.

Se cuenta con resolución de aprobación 202150128541 del 10 de agosto de 2021, emanada de la alcaldía del municipio de Medellín, para los siguientes programas:

- **Técnico laboral en auxiliar de Educación para la Primera Infancia.**
- **Técnico laboral en Imagen y Belleza Integral.**
- **Técnico laboral como Asistente en Veterinaria.**

Para la sede del municipio de La ceja (Antioquia), se tiene resolución de aprobación RS2021060098095 del 10 de noviembre de 2021 de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, para los programas de:

- **Técnico laboral en Atención a la Primera Infancia.**
- **Técnico laboral en Auxiliar en Seguridad en el Trabajo.**
- **Técnico laboral en Auxiliar en Veterinaria.**

II. JUSTIFICACIÓN

La globalización, los cambios sociales y el desarrollo tecnológico implican para las empresas cambiar de forma sustantiva los modelos tradicionales de gestión basados en la descripción de los puestos de trabajo por funciones, de tal manera que sean dinámicos y se acoplen al reto de hacer de las empresas organizaciones competitivas.

Al respecto, la gestión por competencias laborales constituye una de las perspectivas más novedosas y efectivas para gerenciar los recursos humanos, por lo que en la actualidad muchas empresas la están incorporando para mejorar la calidad y cantidad de la producción tanto de bienes como de servicios.

Lo anterior, implica orientar los estudios técnicos hacia la formación de técnicos laborales en el área de la producción de bienes y servicios con las competencias requeridas por las empresas en el marco de este contexto, lo cual implica reconstruir y construir los programas técnicos laborales mediante competencias, con el fin de que sean pertinentes a la realidad socioeconómica de nuestro país y del mundo, para lo cual es necesario que los facilitadores tengan a su vez las competencias necesarias para llevar a cabo dicha labor.

Lo expresado anteriormente, debe articularse a las nuevas propuestas pedagógicas que enfatizan en la integración de la teoría con la práctica, la continuidad en la formación, la vinculación estrecha con el empleo, la formación de la capacidad para aprender a aprender, la evaluación por medio del desempeño (más que por conocimientos), el aprendizaje por medio de problemas y proyectos, entre otros.

III. QUIÈNES SOMOS

Nuestra Filosofía Corporativa está respaldada por nuestra Visión, Misión, nuestros Principios y Valores Corporativos, la Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Lema, Logo, Historia y servicios institucionales; articulados al mejoramiento continuo, logrando así ser líderes en los servicios que ofrecemos en el mercado y con presencia en nuestra Sede Medellín, donde hemos alcanzado y superado nuestras metas.

NUESTRA VISIÓN

En el 2030 somos una organización educativa transformadora de seres humanos que protegen, cuidan y salvan vidas.

NUESTRA MISIÓN

Transformamos seres humanos mediante la formación laboral en salud, para que con sus acciones protejan, cuiden y salven vidas, impactando positivamente el sistema de salud, su entorno y la sociedad, obrando con humanismo, integridad y bondad.

NUESTROS PRINCIPIOS:

- **HUMANISMO:** Dirigimos nuestros esfuerzos institucionales donde el centro es el Ser Humano y nuestra razón de ser. Atendiendo a todas dimensiones del ser humano, nuestra formación desarrolla competencias en el ser, el saber y el saber hacer.
- **EQUIDAD:** Formamos ciudadanos constructores de un mundo mejor.
- **PERFECCIONAMIENTO:** buscamos permanentemente la excelencia y la transformación de seres humanos.

NUESTROS VALORES:

- **RESPONSABILIDAD:** Entendida ésta, como la capacidad existente en todos los seres humanos para cumplir con sus deberes y obligaciones, y el cuidado que se debe tener al momento de tomar decisiones o realizar alguna actividad.

- **INTEGRIDAD:** Se refiere a la integridad en el obrar y el respeto por las normas que se consideran adecuadas. Este valor es el punto de partida para todos y cada uno de los actores de la organización, ya que si hablamos de un ser humano integral, este valor debe ser reflejado en su cotidianidad. Además, preparamos estos seres humanos para que sean solidarios, valoren y aprendan de otros, y sean tolerantes y respetuosos.
- **EXCELENCIA:** Se refiere al conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión de la organización y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales que incluyen: el enfoque al cliente, el liderazgo, la participación del personal, el enfoque del sistema para la gestión, el mejoramiento continuo, el enfoque basado en hechos para la toma de decisiones, las relaciones mutuamente beneficiosas para los proveedores y la responsabilidad social.
- **BONDAD:** Entendida como un comportamiento humano que busca hacer el bien en todo momento y lugar.

POLÍTICA DE CALIDAD

“Transformamos seres humanos mediante la formación laboral, a través de un servicio cálido, oportuno y personalizado, generando satisfacción y fidelización; por lo cual, mejoramos continuamente nuestros procesos para la permanencia y sostenibilidad de la institución en el tiempo, mediante una cultura organizacional transformadora, el crecimiento de las personas, la provisión de los ambientes de aprendizaje y medios educativos y el desarrollo de nuestros proveedores. Estableciendo, además, el compromiso de cumplir los requisitos aplicables”.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Para dar cumplimiento a la Política de Calidad en el Centro de Estudios en Salud- EDESA, se han establecido los siguientes objetivos, los cuales serán medidos a partir de indicadores establecidos en cada uno de los procesos:

- Transformar seres humanos mediante la formación laboral.

- Mantener una cultura organizacional basada en los principios y valores institucionales, garantizando la formación con estándares de calidad enfocada al mejoramiento continuo.
- Mejorar el nivel de rentabilidad social y económica de la institución.
- Crear y disponer ambientes de aprendizaje y medios educativos con criterios de calidad, oportunidad y racionalidad.

IV. LO QUE QUEREMOS LOGRAR

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Son los aspectos globales donde la alta dirección debe concentrar los mayores esfuerzos y rendimientos excepcionales, en el alcance de la misión y visión propuesta.

Son los esfuerzos vitales para la proyección de la organización; es desagregar el objetivo corporativo:

1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS Y LABORALES.
2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y MEDIOS EDUCATIVOS.
3. CULTURA ORGANIZACIONAL TRANSFORMADORA.

ESTRATEGIAS

Es enfocar la ejecución o implementación, así como sus posibles responsables.

1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS Y LABORALES

Consiste en consolidar, relanzar y adecuar la organización acorde con el ajuste corporativo.

- 1.1. Consolidar, diversificar y ampliar la oferta de programas técnicos laborales.
- 1.2. Incorporar en todos los programas acciones que fortalezcan la formación en competencias blandas.

1.3. Madurar el modelo de formación que permita crear las condiciones de la acreditación institucional y de sus programas.

1.4. Fortalecer el portafolio de educación continua incorporando una línea que permita atender el mercado corporativo y avanzar en la formación online.

1.5. Establecer programas que incentiven la actualización y fortalecimiento de las competencias al personal docente y directivo.

1.6. Realizar seguimiento al modelo pedagógico para ajustarlo a las necesidades del entorno.

2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y MEDIOS EDUCATIVOS

Proveer condiciones óptimas de dotación y logística, que permita el cabal desarrollo de los programas y proyectos propuestos por la institución hasta el 2030.

2.1. Mantener actualizada la infraestructura física y ambientes de aprendizaje.

2.2. Innovar en el uso e incorporación de ambientes de aprendizaje y medios educativos.

2.3. Garantizar la financiación de la actual y potencial infraestructura física y ambientes de aprendizaje.

3. CULTURA ORGANIZACIONAL TRANSFORMADORA

Aprovechamiento de la experiencia, prestigio, reconocimiento y talento humano acumulado durante la vida institucional.

3.1. Mantener e innovar acciones comerciales y de promoción incorporando herramientas digitales.

3.2. Fortalecer una cultura organizacional que permita materializar la visión y la misión institucional, acompañada de una transformación digital en todos los procesos.

3.3. Sostener y consolidar un modelo administrativo y financiero que garantice un crecimiento acorde con las tendencias del mercado.

3.4. Diseñar programas de compensación, formación y crecimiento del talento humano.

3.5. Mantener el Sistema de Gestión de Calidad garantizando la prestación de servicios con estándares de calidad.

V. LO ACADÈMICO Y PEDAGÓGICO

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

El camino hacia la calidad y la corresponsabilidad social en el sector educativo implican reflexiones pedagógicas que orienten el acto educativo hacia el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un tejido social que vehiculice el desarrollo humano. Es por ello, que EDESA se ha comprometido con la definición de un camino pedagógico con esta orientación y la formación continua de su personal docente al respecto.

Entendemos la educación como el proceso que busca proporcionarle al ser humano herramientas que le posibiliten vivir con otros, apropiarse, afrontar y transformar el mundo que habita de manera competente.

Así como un derecho y uno de los caminos que vehiculiza el desarrollo humano, es "la acción impulsadora del acto pedagógico, e implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, de sus derechos y deberes, a través del cual se adquieren herramientas para la vida...." (Orozco, 1997), lo que significa trascender la transmisión de conocimientos, a partir de un proceso sistemático y reflexivo de las diferentes prácticas educativas.

En la actualidad la innovación se ha apoderado del mundo, por lo que es evidente que las instituciones educativas y los educandos enfrenten grandes retos; las tendencias pedagógicas han de favorecer y acertar a esos cambios y transformaciones continuas e indetenibles de la sociedad y del propio ser humano.

Toda teoría pedagógica trata de responder de manera sistemática y coherente al menos a estas preguntas: ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?, ¿con qué experiencias crece y se desarrolla un ser humano?, ¿quién debe impulsar el proceso educativo?, ¿con qué métodos y técnicas puede alcanzarse mayor eficacia?, al abordarlas de forma transdisciplinaria y con la claridad de que en el fondo se encuentra la formación como concepto clave y unificador de toda pedagogía, EDESA EDU S.A.S ha identificado la corriente pedagógica que se acerca a su reflexión en relación al proceso educativo.

Dicha corriente pedagógica está matizada por tendencias pedagógicas contemporáneas, entre ellas el modelo pedagógico social y el constructivismo, cuyo lugar del saber es la transformación de la realidad social, a través, de la educación y la promoción de la responsabilidad del sujeto sobre su propio proceso de aprendizaje; persigue, en sus concepciones teóricas y proyecciones prácticas, garantizar el logro de una mayor participación con un grado más elevado de compromiso de todo ciudadano y potenciar al máximo sus capacidades y valores, para proyectarlos en el mundo de la vida con un fuerte sentido democrático favorecedor de los derechos, promueve la constitución de los sujetos como protagonistas de su propia educación y transformación de la sociedad.

EL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos, no sólo el desarrollo del espíritu colectivo, sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. Sus precursores más destacados son Freinet, y en América Latina Paulo Freire, con una destacada influencia de la psicología educativa de Vigotsky.

Los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos. El trabajo en equipo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y apoyarse mutuamente en la solución de problemas y elaboración de aprendizajes.

Al menos cuatro requisitos o exigencias deben cumplir la enseñanza según esta pedagogía social:

Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.

El tratamiento y búsqueda de la situación problemática que motiva el aprendizaje se trabaja de manera integral, mediante una práctica contextualizada.

El docente y los participantes, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no lo dá autoridad alguna, sino la fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.

La evaluación en la perspectiva tradicional y en la conductista está dirigida al producto, es una evaluación estática, mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del alumno con aquellos que son más expertos. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del docente para resolver el problema con autonomía.

LA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA CONSTRUCTIVISTA

En esta perspectiva se pueden diferenciar al menos cuatro corrientes:

La pedagogía constructivista, en su primera corriente, establece que la meta educativa es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de su desarrollo intelectual de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares. El docente debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten al alumno el acceso a estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. Lo importante es el afianzamiento y desarrollo de la capacidad de pensar y reflexionar.

Una segunda corriente, se ocupa del contenido de la enseñanza y del aprendizaje. Es una corriente de enseñanza basada en el descubrimiento; los alumnos realizan el aprendizaje a medida que experimentan, consultan la bibliografía disponible, analizan la información nueva con la lógica del método científico y deducen sus propios conocimientos. El objetivo de la evaluación es obtener información acerca de los descubrimientos del alumno y su grado de apropiación de la estructura básica de la ciencia al final del proceso.

El docente debe facilitar que este aprendizaje significativo ocurra en sus alumnos, suscitando dudas e interrogantes respecto a los conocimientos que ya poseen, relacionando el tema con su experiencia y saberes anteriores, ofreciéndoles

oportunidades de ensayar y aplicar el nuevo concepto, asegurándose de que los alumnos formulen de forma adecuada el problema y las soluciones propuestas.

Una tercera corriente, orienta la enseñanza y el currículo hacia la formación de ciertas habilidades cognitivas, que se consideran más importantes que el contenido en que se desarrollan.

Una cuarta corriente, basa los éxitos de la enseñanza en la interacción y la comunicación de los alumnos y en el debate y la crítica argumentativa del grupo para lograr resultados cognitivos y ético colectivo y soluciones a los problemas reales del mundo y de la vida mediante la interacción teórico-práctica.

A diferencia de las corrientes conductistas, las constructivistas empeñan su enseñanza en lograr que los alumnos aprendan a pensar, se enriquezcan con estructuras, esquemas y operaciones mentales internas que el permitan pensar, resolver, y decidir con éxito situaciones académicas y vivenciales.

Los aprendizajes deben ser significativos y requieren la reflexión, comprensión y construcción de sentido. La mente no es una estructura plana sobre la cual se imprimen las representaciones de las cosas; es una estructura multidimensional activa y transformadora que produce ideas y teorías a partir de su anterior experiencia y su acción sobre ellas. Los sujetos de esta perspectiva son aprendices, no son receptores pasivos de la información.

Principios pedagógicos: El Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S, a través de la reflexión pedagógica ha impreso ciertos sentidos a la práctica educativa, llamados principios pedagógicos, que favorecen su orientación.

El aprendizaje auto dirigido: Es menester que toda práctica educativa esté orientada a la promoción de la autonomía del estudiante sobre la construcción de los saberes y herramientas necesarias para el logro de aprendizajes significativos. Para ello, el rol docente debe ofrecer más preguntas que respuestas, delimitar múltiples caminos para la resolución de un problema, proporcionar y orientar la búsqueda de material bibliográfico para la reflexión teórica, y acompañar permanentemente al estudiante agudizando el conflicto cognitivo de que derivan los aprendizajes.

El aprendizaje colaborativo: la actividad y el desarrollo de proyectos por pequeños grupos crea una situación de imitación y emulación, de apoyo y crítica mutua que estimula y enriquece el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida que la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes, propician avances hacia fases superiores de desarrollo. Es de resaltar

la importancia de las responsabilidades que se generan al interior del trabajo en grupo y que motivan la autonomía y la participación.

El diseño de ambientes de aprendizaje y los medios educativos: El medio ambiente que rodea al estudiante debe prepararse y diseñarse como un entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa. Los ambientes de aprendizaje y los medios educativos deben favorecer la creatividad espontánea de los participantes, los encuentros grupales, el dialogo y la aplicación de múltiples estrategias de enseñanza-aprendizaje- evaluación.

El cogobierno: El logro de aprendizajes significativos y la construcción de la autonomía también dependen de su participación activa y deliberante en la definición de las reglas de convivencia de la comunidad educativa, a través, de experiencias de cogobierno y cogestión, porque el alumno no aprende pasivamente obedeciendo la autoridad del maestro, aprende construyendo con otros los saberes.

La individualización: Es importante resaltar que el aprendizaje está mediado por características individuales como el carácter, los estilos de aprendizaje, la historia y la experiencia, las motivaciones, los proyectos y metas personales; que determinan ritmos y maneras de acercarse y comportarse en los procesos educativos. El docente necesita atender a cada una de estas diferencias para facilitar una enseñanza individualizada.

La dimensión afectiva: La primera matriz de formación humana es el afecto materno, cuyo suplemento y relevo posterior en la sociedad moderna es la figura afectuosa del docente. La afectividad consciente, la motivación, el interés, la buena disposición, los estímulos positivos, la empatía son variaciones del principio pedagógico que articula lo cognitivo con lo afectivo.

La actividad lúdica: El juego es una actividad clave para la formación de la persona en relación con lo demás, con la naturaleza y consigo mismo, en la medida que le proporciona un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa; de ahí su importancia en la configuración del aprendizaje colaborativo y en la reivindicación de la esfera lúdica del desarrollo humano como potenciadora de otras esferas.

La pedagogía se desarrolla en la escuela a través de la didáctica y se realiza por medio del currículo. La didáctica es entendida como aquel saber que conceptualiza el proceso instructivo, orienta el método mediante el cual se lleva a cabo en general, y de acuerdo con cada saber, lo que se enseña.

Está sustentada en un pensamiento pedagógico; es un aspecto fundamental de la práctica educativa y se considera como el sector del saber pedagógico que se ocupa explícitamente de la enseñanza; aunque no se reduce al método.

LA ESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO

Para Centro de Estudios en Salud EDESA, el currículo es el conjunto sistémico y organizado intencionalmente de actividades, experiencias educativas, conocimientos y relaciones, que facilita la formación integral que como persona y como técnico laboral por competencias, debe vivenciar cada estudiante; es la ruta que hace posible el proceso de formación durante el cual el estudiante puede desarrollar gran parte de su identidad, adquirir las competencias y construir un proyecto académico y laboral integrado a su proyecto de vida.

El currículo se fundamenta en la formación de tres de competencias: **básicas, institucionales y técnico-ocupacionales**; con ello se busca formar personas competentes en diferentes ocupaciones en el área técnico laboral, que puedan desempeñar diferentes roles laborales dentro de esquemas organizacionales que se mueven en ambientes cada vez más competitivos.

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Como parte de la fundamentación básica del Técnico Laboral se propenderá por el desarrollo de las competencias intelectuales elementales: conceptualización, abstracción y razonamiento lógico; comprensión de las lógicas internas de las estructuras de los sistemas y de los procedimientos; potenciación de un pensamiento lógico-matemático que permita la reflexión abstracta, las distintas formas de representación de las ideas, el modelamiento de la realidad y la simulación de los procesos.

Estas competencias son las que propician en mayor medida, el cumplimiento de la secuenciación entre el conjunto de saberes que contribuyen a crear en el estudiante una estructura de pensamiento, es decir, a proporcionar los contenidos que desarrollan los conceptos y categorías fundamentales de las ciencias sobre las cuales descansa el ejercicio profesional y el cultivo de cierta disciplina.

COMPETENCIAS TÉCNICO-OCUPACIONALES:

Las competencias a desarrollar están relacionadas con los atributos referentes a educación, habilidades, formación y experiencia, necesarios para el desarrollo de un ejercicio ocupacional, con la capacidad de innovar en los medios y formas de intervención en los problemas concretos, con la aprehensión y dominio de los

cambios y transformaciones de la Técnica particular, y con las exigencias de calificación de la estructura ocupacional moderna. Éstas se dividen en específicas y generales.

Las competencias técnico –ocupacionales específicas aluden al manejo de procedimientos laborales concretos dentro del marco de un determinado cargo laboral con funciones determinadas. Éstas, corresponden con las Normas de Competencia Laboral –NCL, definidas por las mesas y estarán asociadas a las titulaciones y áreas de formación laboral en cada uno de los planes formativos.

Por su parte, las **competencias técnico – ocupacionales generales** son procesos que no se circunscriben a un cargo laboral específico, sino que se relacionan con la realización de tareas amplias que pueden adaptarse fácilmente a diferentes entornos laborales; lo cual comienza a ser algo habitual dentro de los constantes cambios en el trabajo por la competencia, crisis económica y globalización¹.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

Las competencias institucionales dentro de las cuales se incluye proyecto de vida y emprendimiento, se refiere a las **competencias ciudadanas**, definidas como un conjunto integrado de procesos que buscan generar en el sujeto una toma de conciencia consigo mismo, con su trascendencia y realización humana, dentro de una integración con otras personas para el crecimiento mutuo. Su puesta en escena, pretende consolidar el valor de sí mismo, la construcción del proyecto de vida y el trabajo en equipo con otros, mediando la adecuada distribución de responsabilidades y resolviendo de forma proactiva los conflictos que se presenten en el cotidiano vivir y ambientes laborales; siendo, por lo tanto, fundamentales para la adecuada puesta en acción y obtención del éxito de las competencias técnico – ocupacionales.

Aprender a emprender consiste en el proceso mediante el cual el sujeto, en contacto consigo mismo y la realidad, desarrolla las competencias necesarias para gestionar proyectos que contribuyan a satisfacer sus necesidades, mediante el trabajo en equipo².

Los programas buscarán que el estudiante adquiera las competencias cognitivas, socio afectivas, interactivas y comunicativas necesarias para lograr un desempeño

¹ DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, 1996. En este libro se plantea la necesidad de formar profesionales con un perfil técnico general que les permita adaptarse a diferentes ambientes empresariales.

² TOBON, Sergio. Aprender a emprender: un enfoque curricular. La Ceja: FUNORIE, 2001

idóneo y ético; siendo conveniente, por tanto, involucrar en el proceso formativo una dimensión humanística que permita dar cuenta de los dilemas que suscita la relación sociedad-técnica-Humanismo, y que le permita al estudiante ubicarse en sus circunstancias históricas y sociales; que fomente el desarrollo de habilidades comunicativas, el dialogo interdisciplinario y el trabajo asociativo; que desarrolle las competencias necesarias para la gestión y creación de empresas, la generación y administración de proyectos productivos y el uso óptimo de los recursos para lograr un desarrollo sostenible; y que permita, en fin, formar un ciudadano consciente y comprometido en la construcción de la paz y del bienestar de la sociedad.

DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular en EDESA, está basado en competencias, a través, de una estructura de carácter modular. Así, cada módulo se diseña con base en las normas de competencia y son la base para construir las unidades de aprendizaje. Cada módulo es la suma de una o más competencias que contiene todos los elementos que hacen parte de la competencia.

Los módulos no sólo están orientados la formación específica del programa; en EDESA, se han diseñado los módulos de Apoyo Básico y módulo Institucional, que son de carácter transversal, y hacen parte de uno de nuestros diferenciadores a nivel institucional para nuestra oferta académica.

Las unidades de aprendizaje, se estructuran a través de las tablas de saberes, donde se promueve la integralidad del SABER, el SABER HACER y el SER.

Las tablas de saberes están constituidas por:

- ✓ SABER: Conocimientos esenciales.
- ✓ SABER HACER: Criterios de Desempeño.
- ✓ SER: Elementos Actitudinales.
- ✓ RANGOS DE APLICACIÓN.
- ✓ EVALUACION DE APRENDIZAJE.
- ✓ ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.
- ✓ MEDIOS EDUCATIVOS.
- ✓ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
- ✓ ESCENARIOS DE APRENDIZAJE.

Las cuales se construyen con base en los componentes normativos del elemento de competencia. Las tablas de competencia son fundamentales, porque orienta la

definición de las actividades de formación, tanto del estudiante como del facilitador.

ASIGNACIÓN DE TIEMPOS

La duración de cada módulo, dependerá directamente del número de unidades de aprendizaje que contenga, donde tendrá el 80% de trabajo directo con el facilitador y el 20% de trabajo autónomo, en la fase lectiva la cual corresponde al 50% de la duración total del programa técnico laboral. En la fase práctica el estudiante realizará el 50% restante del total de programa.

ESCENARIOS MÚLTIPLES

La formación de las competencias no circunscribe de forma exclusiva a un aula de clase, sino que requiere de diferentes contextos y espacios, privilegiando aquellos que sean más similares a los entornos laborales. El aula de clase es importante para formar ciertos componentes de las competencias, pero, no es suficiente por sí misma: se requiere de pasantías formativas en distintas organizaciones, formación en espacios comunitarios, procesamiento de la información por medios virtuales, utilización de bibliotecas, entre otros medios.

LA EVALUACIÓN

Tradicionalmente se ha utilizado el término evaluación para significar el proceso por medio del cual se determina el logro de objetivos de aprendizaje de contenidos establecidos en el currículo. Aún, reconociendo que sobre tal concepto se han tenido avances en los últimos años hasta llegar a asumírsele como sistemática, continua, participativa e integral, lo cierto es que en la manera general como es planteada, no se corresponde con la construcción de competencias porque siempre se ha pensado para determinar el grado de aprendizaje de contenidos y definir el paso a otros niveles.

Es por ello, que en este ámbito se viene construyendo un término alternativo como es el de **valoración**, el cual se asocia al objetivo de los procesos organizacionales de crear, fomentar y afianzar el valor. Y eso, es precisamente lo que se pretende al momento de valorar las competencias: establecer los logros y avances llevados a cabo por el sujeto en la construcción de las competencias.

La **calificación** es la capacidad potencial de realizar determinadas tareas; **la competencia**, en cambio, es la realización efectiva de tales tareas, aunque el

grado de éxito en los objetivos finales de la organización dependa de otros factores como la disponibilidad de recursos, el clima laboral, entre otros.³

PROPÓSITOS DE LA VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD-EDESA

1. Determinar el proceso de formación de competencias por parte de los estudiantes en el transcurso del programa.
2. Establecer el grado de logro en cuanto a la construcción de perfil de competencias definido para el programa.
3. Adecuación de las actividades y problemas a las necesidades de formación de competencias de los estudiantes, teniendo en cuenta sus intereses y expectativas.
4. Determinar la calidad de los productos elaborados por los estudiantes con la facilitación de los docentes en el proceso educativo, con el fin de tener elementos para establecer el grado de competencia laboral.
5. Facilitar en cada estudiante el proceso de conocimiento de sí mismo, de los logros y dificultades, para implementar estrategias correctivas y de planificación.
6. Sensibilización al estudiante sobre la importancia de reconocer el error como maestro de la formación de las competencias y no como un “horror”.
7. Tener criterios para decidir sobre la continuidad de los estudiantes en el programa. **Para que un estudiante pueda permanecer en el programa, es necesario que su promedio general acumulado sea igual o superior a 7.0.**
8. Poseer mecanismos por parte del área académica – administrativa para aprobar una determinada competencia, la cual se aprueba con una nota promedio igual o superior a 7.0.

PROCEDIMIENTO

La valoración se hace inicialmente de una manera parcial determinando el grado con el cual los estudiantes alcanzan el elemento de competencia; luego, con base en la valoración de los elementos de competencia, se valora la unidad de competencia. Finalmente, a partir de la valoración de las competencias se certifica al candidato presentado como Técnico Laboral por Competencias, que

³ MERTENS, Leonard. (1997a). Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos. Mé

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

correspondería a un manejo con idoneidad de los diferentes procesos laborales relacionados con la actividad ocupacional.

ESCALA DE VALORACIÓN

CRITERIO	NIVEL DE COMPETENCIA	ESCALA NUMÉRICA
Se ha iniciado el proceso de construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades y construcción de actitudes, pero continúan en un grado bajo y hay dificultad para la puesta en escena ante tareas concretas.	D(deficiente)	0.0 – 2.9
Hay un mayor avance en la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las actitudes, pero no se logra demostrar un nivel mínimo de idoneidad en la realización de una tarea o actividad. Hay baja articulación entre los saberes y el contexto. Se muestra avance en la comprensión del saber y de la aplicación de las habilidades.	I(insuficiente)	3.0 – 6.9
El estudiante demuestra un grado aceptable en la construcción de conocimientos, habilidades y actitudes y aplica estos saberes en la realización de una tarea o actividad. Es factible que predomine un saber más que otro. No hay continuidad en la puesta en escena de tales saberes en la práctica. Se observa avance en el uso del conocimiento, la habilidad y la actitud.	A(aceptable)	7.0 – 8.9
Se observa en el estudiante profundidad en la construcción de los conocimientos, las habilidades y las actitudes, así como calidad e idoneidad en las tareas y actividades. Hay reconocimiento de errores y control de ellos.	S(sobresaliente)	9.0 – 9.7
Posee profundidad en los conocimientos, habilidades y actitudes y los pone en escena con alto grado de idoneidad y calidad, con regularidad. Hay reconocimiento de errores y control de ellos.	E (excelente)	9.8 – 10.0

Esta escala es para valorar tanto los elementos de competencia como las unidades de aprendizaje y las competencias.

Al comenzar cada Módulo se comparte con los estudiantes la unidad de aprendizaje definida. Se les motiva a construir dichos elementos y a aportar las evidencias suficientes de su manejo.

La valoración del logro de la competencia se llevará a cabo distribuida de la siguiente manera:

- 50% de seguimiento durante el tiempo que dure la competencia.
- 20% avance del logro de las unidades de aprendizaje.
- 30% valoración final de la Competencia.

MODALIDADES DE VALORACIÓN

De acuerdo a las personas que participan en la valoración, ésta puede darse desde dos perspectivas: autovaloración y heterovaloración.

Autovaloración

Es el proceso por medio del cual el propio sujeto valora la formación de sus competencias con referencia a un plan disponible y los recursos del medio previamente acordados y definidos.

Heterovaloración

Es una estrategia consistente en la valoración que hace una persona de las competencias de otra, de manera unilateral. Siendo fundamental en la certificación de las competencias, por cuanto es necesario que una persona externa determine el grado de desempeño del sujeto con respecto a lo esperado.

TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

PORTAFOLIO

Consiste en una colección, en una carpeta de los trabajos realizados por el estudiante en una determinada competencia, junto con las respectivas autovaloraciones, en las cuales se toma como referencia a los compañeros y al facilitador. De esta manera, se tienen muestras de los trabajos realizados por el estudiante que evidencian la construcción de competencias, y que, pueden corresponder, ya sea a un plan de consulta bibliográfica, al diseño de un producto o al seguimiento de un proyecto, entre otros.

La técnica puede utilizarse en todos los módulos de la educación técnica laboral teniendo en cuenta las necesarias acomodaciones de acuerdo a las competencias a ser formadas.

Sin salirse de unos lineamientos generales en la organización del portafolio, es recomendable que los estudiantes puedan tener libertad y autonomía en esta tarea.

VALORACIÓN POR PRODUCTOS

La metodología propuesta para formar las competencias se fundamenta en el Método de Trabajo por Proyectos (MTP) donde se llevan a cabo diferentes actividades contextualizadas con los intereses de los estudiantes donde ellos puedan construir las competencias. Tales proyectos buscan la producción de determinados productos, los cuales se constituyen en elementos claves para valorar las competencias propuestas como meta.

LA OBSERVACIÓN

Se define como el examen continuo de los estudiantes con respecto a la formación de las competencias laborales establecidas como metas en tareas y actividades relacionadas en el mayor grado posible con la práctica empresarial, detectándose logros y dificultades con respecto a potencialidades de la persona y eventos externos (oportunidades y amenazas). La mayor parte de las veces, la información de la observación se pierde porque no se registra; motivo por el cual se recomienda llevar un continuo chequeo de las competencias de los estudiantes y apuntar los resultados de la observación.

VALORACIÓN POR TAREAS

Esta metodología consiste en la asignación de tareas laborales a los estudiantes con el fin de determinar el grado de manejo de determinadas competencias.

LA DOCENCIA

De acuerdo a la política Institucional, la docencia es un ejercicio que exige la organización de la interacción entre el alumno y el objeto de conocimiento, debe suscitar interrogantes y orientar al estudiante a la construcción del conocimiento, dando en ello una visión imparcial de la situación histórica en que se ubica.

El vínculo entre el estudiante y el docente se centra en potenciar la formación integral del talento humano; del estado de esta relación depende la eficacia de lo que se hace, ya que, lo que se aprende y cómo se aprende está definido por la calidad de la relación docente – estudiante. Educar compromete a la persona desde su modo de vivir, por lo tanto, su crecimiento está marcado por la huella del otro.

Desde este punto de vista, los docentes desarrollan la dimensión didáctica y se forman no sólo en el dominio de los contenidos, metodología y la evaluación, sino también en la dimensión interpersonal.

El docente es una persona sensible a los procesos de formación humana, conocedor de las fuerzas que intervienen en ella, por lo cual actúa como un acompañante permanente en el campo del aprendizaje y la investigación formativa de sus estudiantes y permite que estos asuman un papel importante en su proceso de aprendizaje que lo inducen a la innovación, a crear nuevas formas de comprender y actuar sobre su entorno.

Desde esta perspectiva, el modelo educativo requiere de un docente que sea un facilitador del aprendizaje para el desarrollo humano, experimentado en un dominio particular del conocimiento, consciente y crítico de sus saberes y limitaciones, el docente del Centro de Estudios en Salud - EDESA se caracteriza por:

1. El alto compromiso con los principios, los valores, la misión, la visión, la política de calidad, los objetivos de calidad, los proyectos estratégicos y sus estrategias.
2. La esmerada y continua preparación para el desarrollo de actividades académicas.
3. La tolerancia y el respeto por el otro y por sí mismo.
4. La capacidad creativa y el espíritu emprendedor, crítico y reflexivo.
5. La ética en el desempeño de sus actividades personales y profesionales.
6. La integración con la comunidad académica y administrativa de la Institución.
7. El respeto por la Constitución Política, las Leyes y la Normatividad Institucional.
8. El Compromiso con la excelencia académica, el hombre y su medio.

VI. LO LEGAL

El Modelo Pedagógico del EDESA, basado en competencias laborales se adecúa a los lineamientos trazados por la Constitución Nacional de 1991, siguiendo de forma explícita lo determinado por la Ley General de Educación de 1994, donde se estipula la autonomía institucional para estructurar los procesos curriculares, definiéndose la educación como “(...) un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

A partir de la Ley 1064 del 2006 y su decreto reglamentario 1075 del 2015, los programas que anteriormente se denominaban de educación no formal y a partir de entonces como programas para el trabajo y el desarrollo humano, los cuales se deberán diseñar a través de competencias laborales consecuentes con esta normatividad. La institución adopta este modelo para acogernos a los preceptos legales citados.

Con el fin de responder a la constitución de una unidad nacional, el modelo pedagógico específico de una institución en particular debe fundamentarse en el seguimiento de un conjunto de leyes y decretos. Ellos son:

Constitución Política de Colombia, Artículo 68.

Ley 711 de noviembre 30 de 2001

Ley 715 de diciembre 2001

Ley 1064 de julio 26 de 2006. Apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

Decreto Nacional 2020 de julio 16 de 2006. Creación del Sistema de Calidad de la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto Nacional 4904 del 16 de diciembre del 2009

Ley 1164/07, Disposiciones en materia del talento humano en salud.

Decreto Nacional 2006/08, Crea la comisión intersectorial para el talento humano en salud.

Decreto Nacional 2376/10, Regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.

Acuerdo 0001 de 2006- POR EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO OPERATIVO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO- CCAFT

Acuerdo 34/08 (A.T) Parámetros y mecanismos de verificación y evaluación de los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de formación de auxiliares del área de la salud y los programas de formación de mecánica dental.

Acuerdo 0113/10, Define los equipos, elementos y materiales básicos de los talleres de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano del área de la salud.

Acuerdo 0360 de 2010

Circular Normativa de Secretaría de Educación de Medellín No 040 de abril 8 de 2010.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.

Decreto 1860 de 1994. Aspectos generales y pedagógicos de la educación.

Decreto 933 de 2003. Reglamentación del contrato de aprendizaje y otras disposiciones.

Decreto 2006 de 2008

Decreto 2020 de 2006. Creación del Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo.

Decreto 3756 de 2009 modifica el artículo 4 del decreto 2020 de 2006.

Decreto 4904 de 2009 reglamenta la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 367 de 2009 ampliación del plazo para ajustar los programas.

Decreto 1500 de 2009

Decreto 2376 de 2010

Circular 21 de 2010 orientaciones para la obtención de la licencia de funcionamiento y el registro de los programas de educación para el trabajo.

Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación.

Decreto 1072 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

RESOLUCION 385. Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.

Decreto No. 491. Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.

Directiva No. 8. Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Circular Conjunta No. 11 - Min. Salud- Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

Directiva Ministerial 04. Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.

Resolución No. 666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19

Decreto 539: por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Circular 030: Aclaraciones sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años.

Decreto 636: por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el mantenimiento del orden público.

Resolución 1721: por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

RESOLUCION 777: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de éstas.

DIRECTIVA MINISTERIAL 05: Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

RESOLUCIÓN 0771 DE 2021- Por la cual se establece la Clasificación CUOC, y se dictan otras disposiciones.

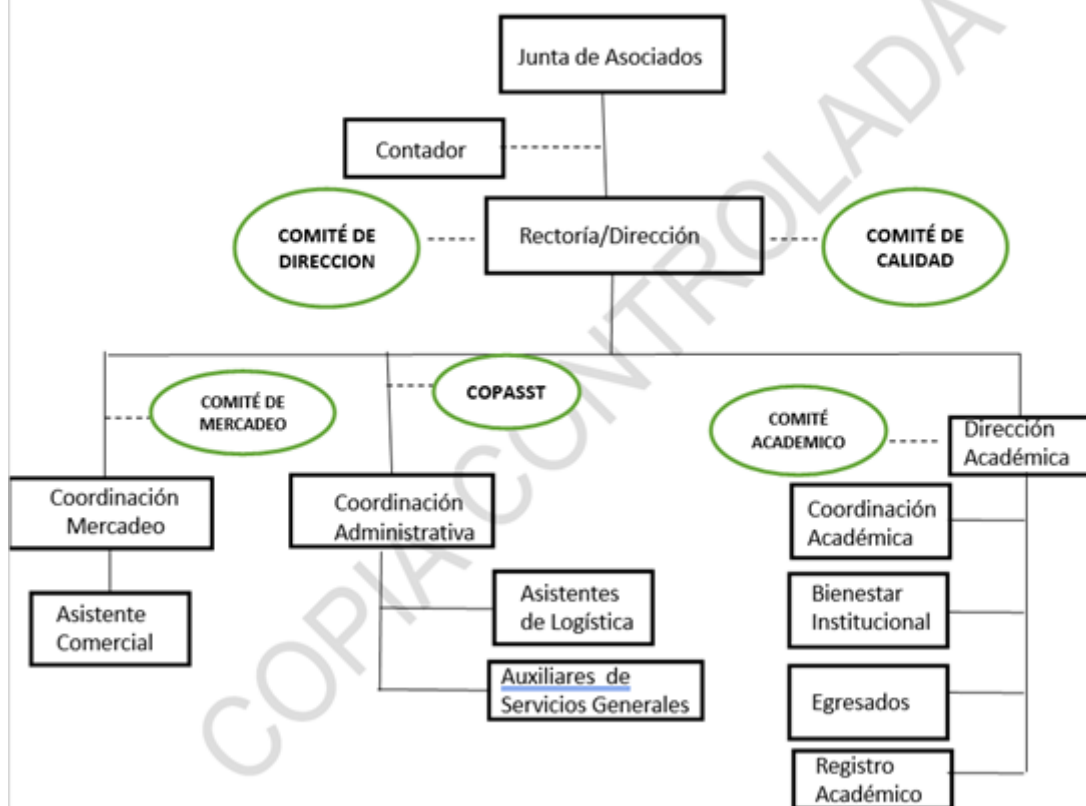
RESOLUCIÓN 1687: Modifica la resolución 777

Ley 1010 /2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

VII. LO ADMINISTRATIVO

El Centro de Estudios en Salud- EDESA, es una institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que cuenta con la siguiente Estructura Organizacional.

**Anexo 1 al Manual de calidad: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EDESA
V2**



En el Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S el Gobierno Escolar es el conjunto de organismos que orientan y deciden la dirección y administración de la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, culturales y sociales; para EDESA está estructurado de la siguiente manera:

- Rector
- Consejo de Dirección
- Comité Académico

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Es la instancia de participación de la comunidad educativa, en la orientación administrativa y académica de la institución, y sus integrantes son:

- Rectoría.
- Dirección y/o Coordinación Académica.
- Un Representante de la junta de asociados Un Representante de los Docentes.
- Un Representante de los Estudiantes.
- Un Representante del Sector Productivo.
- Un Representante de los Egresados.

Funciones:

Tomar las decisiones que afecten la organización pedagógica de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.

Adoptar el reglamento para la organización y el funcionamiento de la institución.

Definir los costos educativos y adoptar las tarifas educativas correspondientes.

Servir como última instancia de decisión de los asuntos disciplinarios relacionados con la comunidad educativa.

Ejecutar la evaluación institucional y de programas, de acuerdo con lo definido en los procesos de calidad.

Servir como ente integrador de todos los actores de la comunidad educativa.

Orientar las acciones de promoción de la participación de todos los entes de la comunidad educativa.

Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, siempre y cuando no implique erogaciones económicas.

COMITÉ ACADÉMICO

Es la instancia consultora del Consejo de Dirección para la revisión y mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional, los currículos, el plan de estudios y la realización de la evaluación institucional, está integrado por:

- Dirección académica.
- Coordinación académica.
- Dos representantes de los docentes.
- Asistente de Registro académico, quien hará las veces de secretaria.

Funciones:

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento académico de la Institución.

Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.

Estudiar los currículos y propiciar su continuo mejoramiento.

Diseñar las políticas, estrategias e instrumentos de todas las etapas del proceso enseñanza-aprendizaje-evaluación, de acuerdo con las normas generales establecidas.

Fijar los criterios y diseñar los instrumentos necesarios para la evaluación tanto de los programas como del Proyecto Educativo Institucional.

Establecer las formas de participación de los diferentes grupos en eventos sociales, recreativos y culturales.

Velar por la integración de acciones que promuevan el bienestar de cada uno de los actores de la comunidad educativa según le corresponda a la institución.

Definir las pautas para llevar a cabo el proceso de selección (entrevista, pruebas del estado etc.) teniendo en cuenta el programa a desarrollar, los currículos y la situación presupuestal de la institución.

Definir las fechas para el desarrollo del proceso de selección cuando se plantee el inicio de un programa.

Definir los responsables del proceso de selección, según el grupo a seleccionar.

Rectoría/ Alta Dirección:

Proyectar, dirigir y ordenar las acciones tendientes al óptimo desarrollo académico, administrativo y financiero de la institución, como primera autoridad ejecutiva, ante las autoridades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional. Cumplir las leyes de la república; los estatutos, reglamentos y demás normas internas y externas pertinentes.

Asistir a las reuniones del gobierno escolar contempladas en los estatutos y reglamentos.

Autorizar con su firma los certificados académicos que confiere la institución.

Evaluar, controlar y dirigir el funcionamiento Académico- Administrativo de la institución e informar el desarrollo de la misma a los órganos del gobierno escolar.

Seleccionar el personal del Área administrativa, necesario para el normal funcionamiento de la institución.

Presentar ante el consejo de dirección el plan general de desarrollo Académico-Administrativo. Una vez aprobado, vigilar su cumplimiento.

Evaluar la conducta, la gestión y los logros obtenidos por los directivos, funcionarios y colaboradores de la institución y adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el buen desarrollo de las mismas.

Presentar al consejo informe semestral de las actividades desarrolladas y cronograma de trabajo para periodo siguiente.

Administrar de manera técnica, eficiente y eficazmente los recursos institucionales cumpliendo planes y programas previamente aprobados por los órganos del gobierno escolar.

Aprobar, en primera instancia, el presupuesto presentando por el Coordinador Administrativo y presentarlo ante el consejo de dirección

Establecer y comunicar las políticas de la institución, incluyendo la Política de Calidad, la visión, la misión y las estrategias, y difundirlas de manera eficaz.

Establecer los Objetivos de Calidad en EDESA.

Crear y sostener los valores y principios compartidos, la equidad y modelos éticos de comportamiento en todos los niveles.

Establecer una cultura de confianza e integridad.

Fomentar un compromiso toda la organización con la calidad.

Asegurar que los líderes de todos los niveles son ejemplos positivos para todas las personas que hacen parte de la institución.

Planificar, establecer y coordinar todas las funciones y actividades para cumplir las Políticas y Objetivos de la institución.

Asegurarse de que el personal tome conciencia de que el cumplimiento de los requisitos de calidad es vital para la permanencia del Centro de Estudios en Salud EDESA, en el mercado. Igualmente, lograr el compromiso del personal en la satisfacción de las necesidades del cliente.

Realizar revisiones periódicas al sistema de gestión de la calidad para asegurar su continua eficacia y adecuación en función de las necesidades del cliente.

Nombrar el Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

Delegar responsabilidades específicas relacionadas con la calidad a miembros del equipo de trabajo (incluido el Representante de la Dirección).

Proporcionar los recursos materiales necesarios y asignar el personal competente para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Institución.

Asegurarse de que se lleven a cabo las Auditorías Internas.

Mantener la integridad del sistema cuando se realizan cambios.

Asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y son comunicadas dentro de EDESA.

Revisar el sistema frecuentemente para determinar oportunidades de mejoramiento y tomar acciones correctivas cuando se presentan desviaciones.

Propender por el mejoramiento continuo de EDESA.

En este punto, es importante anotar que EDESA ha establecido grupos de gestión, de acuerdo con sus niveles de responsabilidad dentro de la operación de la institución. Son ellos:

Directivo: grupo encargado de definir y aplicar las políticas, estrategias, programas y proyectos de la institución. Tienen a su cargo personal, instrumentos, equipos y herramientas, y a su vez, la capacidad para seleccionar los diferentes proveedores externos. Pertenecen a este grupo directivo, la rectoría y la coordinación académica.

Administrativo: Corresponde al personal que operativiza los procesos establecidos por la dirección de acuerdo con las políticas definidas por ésta. Este grupo de personas posee un nivel de maniobra restringido por sus inmediatos superiores.

Docente: Conformado por los Técnicos, Tecnólogos, Profesionales y Especialistas que prestan sus servicios docentes bajo la modalidad de vinculados o contratados. Su maniobrabilidad está sujeta a las normas que regulan la modalidad educativa y a los planes de estudio establecidos para cada programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Asesor: Este grupo está compuesto por personas que son contratadas para asistir a la dirección en temas específicos, ya sea de carácter legal u operativo, y que por sus conocimientos son necesarios para el funcionamiento de la institución.

COMITÉ DE CALIDAD

El Comité de Calidad de EDESA es el impulsor de la calidad y debe hacer el seguimiento al sistema mediante reuniones periódicas. Las responsabilidades básicas de este Comité son:

- Revisar los Objetivos de Calidad.
- Revisar los informes de las auditorías internas, y hacer seguimiento del plan de auditorías internas.
- Revisar y aprobar las acciones correctivas implementadas.
- Hacer seguimiento a los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Realizar informes de satisfacción de clientes (internos y externos).
- Tratar cualquier tema relacionado con la operación de la institución y que pueda afectar a la correcta implementación y evolución el sistema de gestión de calidad.

El Comité de Calidad de EDESA está conformado por:

- Rectoría.
- Representante de la Dirección-Director(a) de Calidad.
- Dirección/Coordinación Académica.
- Coordinación Administrativa.
- Otros miembros que la Alta Dirección considere convocar de acuerdo a las necesidades y temas a tratar.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

FUNCIONES Y PERFILES DE CADA UNO DE LOS CARGOS

NOMBRE DEL CARGO:	RECTORÍA
JEFE INMEDIATO:	JUNTA DIRECTIVA
PERSONAL A CARGO:	TODOS LOS CARGOS DE LA INSTITUCION
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Título profesional y especialización en el área de educación
EXPERIENCIA:	Haber sido docente en institución de educación para el trabajo y/o educación formal oficialmente aprobada, por un periodo superior a cinco (5) años o haber desempeñado cargos administrativos o académicos en instituciones de educación para el trabajo y/o educación formal o que regulen esta función por más de 5 años.
HABILIDADES:	El titular del cargo debe tener en alto grado las capacidades de comprensión verbal, expresión escrita, capacidad de interrelación a nivel ejecutivo, a nivel académico y a nivel directivo.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Madurez en cuanto razonamiento y juicio, inducción- deducción, aptitud pedagógica, dirección, liderazgo, análisis, diagnostico, capacidad de persuasión, toma de decisión.
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Proyectar, dirigir y ordenar las acciones tendientes al óptimo desarrollo académico, administrativo y financiero de la institución, como primera autoridad ejecutiva, ante las autoridades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.

**ESPECÍFICAS
DEL CARGO**

1. Cumplir las leyes de la república; los estatutos, reglamentos y demás normas internas y externas pertinentes.
2. Asistir a las reuniones del gobierno escolar contempladas en los estatutos y reglamentos.
3. Autorizar con su firma los certificados académicos que confiere la institución.
4. Evaluar, controlar y dirigir el funcionamiento Académico- Administrativo de la institución e informar el desarrollo de la misma a los órganos del gobierno escolar.
5. Seleccionar el personal del Área administrativa, necesario para el normal funcionamiento de la institución.
6. Presentar ante el consejo de dirección el plan general de desarrollo Académico- Administrativo. Una vez aprobado, vigilar su cumplimiento.
7. Evaluar la conducta, la gestión y los logros obtenidos por los directivos, funcionarios y colaboradores de la institución y adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el buen desarrollo de las mismas.
8. Presentar al consejo informe semestral de las actividades desarrolladas y cronograma de trabajo para periodo siguiente.
9. Administrar de manera técnica, eficiente y eficazmente los recursos institucionales cumpliendo planes y programas previamente aprobados por los órganos del gobierno escolar.
10. Aprobar, en primera instancia, el presupuesto presentando por el Coordinador Administrativo y presentarlo ante el consejo de dirección.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

NOMBRE DEL CARGO:	DIRECCION ACADEMICA
JEFE INMEDIATO:	RECTORIA
PERSONAL A CARGO:	Prácticas y egresados, Bienestar Institucional y Registro Académico.
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Estudios superiores completos a nivel profesional, formación específica en educación para el trabajo y desarrollo humano
EXPERIENCIA:	Dos (2) años como directivo de programas y/o instituciones de educación para el trabajo.
HABILIDADES:	Buen conocimiento respecto al sector educativo, buenas relaciones humanas, aptitud positiva hacia el trabajo en grupo, características de líder, gran capacidad de trabajo, estabilidad emocional.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Habilidad para trabajar con la gente, habilidades comunicativas, verbales y por escrito
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Planear, difundir, controlar y evaluar los procesos orientados a la mejora continua de los Programas Educativos.

ESPECÍFICAS DEL CARGO	1. Cooperar con el rector en el desarrollo y ejecución de las políticas académicas establecidas por los órganos del gobierno escolar. 2. Orientar y dirigir, especialmente las unidades de: registro académico, bienestar institucional, prácticas y egresados y velar por el buen desarrollo de la institución. 3. Dirigir el modelo pedagógico de la institución. 4. Velar por la ejecución oportuna de los programas y proyectos para el mejoramiento de servicio de Bienestar institucional. 5. Coordinar la actividad del Comité académico de la institución. 6. Elaborar y presentar ante el Rector y el Consejo de dirección informes de gestión y resultados del área Académica. 7. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia. 8. Diseñar y aplicar en coordinación con la rectoría las metodologías e instrumentos para la capacitación del personal docente. 9. Formular, ejecutar, y evaluar programas para el mejoramiento de los servicios de consulta de información documental y bibliografía. 10. Formular, ejecutar y evaluar los programas y proyectos para la diversificación y descentralización que den un aumento de la oferta de servicios de capacitación y asesoría. 11. Determinar las áreas donde se requiera actualización y capacitación a los docentes, además de cursos de inducción y nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje. 12. Demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.
------------------------------	---

NOMBRE DEL CARGO:	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS Y EGRESADOS
JEFE INMEDIATO:	DIRECCIÓN ACADÉMICA
PERSONAL A CARGO:	Asesores de Práctica
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Título Profesional Universitario
EXPERIENCIA:	Haber ejercido con buen crédito la profesión por un término superior a dos (2) años. Acreditar un (1) año en labores iguales o similares a las del cargo. Tener experiencia en el cargo y conocimientos educativos en Educación para el trabajo.

HABILIDADES:	Bueno manejo del personal, buenas relaciones humanas, capacidad de trabajo en equipo, estabilidad emocional, organización, iniciativa, dialogo y comportamiento.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Responsabilidad, Relaciones adecuadas con empresarios, seriedad, puntualidad, colaboración, manejo acertado de grupos, eficiencia y cuidado en la organización y desarrollo de eventos.
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Planificar, dirigir, coordinar y promover las acciones, programas y proyectos de prácticas y egresados que contribuyen a la continuidad del proceso formativo de los estudiantes y al vínculo con la institución.

COPIA CONTROLADA

**ESPECÍFICAS
DEL CARGO**

1. Formular, ejecutar, controlar y evaluar las políticas programadas, proyectos y actividades orientadas la continuidad y vínculos permanentes con la institución.
2. Proponer, reglamentar y realizar la inducción a la Práctica laboral.
3. Elaborar y gestionar contratos, convenios, aportes y auxilios para la realización de las prácticas.
4. Vigilar que los contratos y convenios se ejecuten bajo las formulas pactadas.
5. Mantener contacto con las empresas para la consecución de cupos y revitalizar las relaciones existentes.
6. Coordinar y controlar el desempeño de los asesores de los estudiantes en práctica.
7. Implementar el registro y seguimiento de egresados, estableciendo características personales y ubicación laboral dentro de cada programa.
8. Llevar estadísticas sobre la correspondencia entre las actividades de los egresados, participación en otros escenarios, reconocimientos y distinciones a nivel laboral que correspondan con el perfil del programa cursado.
9. Propiciar mecanismos de participación para vincular a egresados a otros programas y auspiciar la comunicación entre egresados y la institución.
10. Obtener información verificable que confirme el reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sobre la influencia que ejerce la institución sobre el medio.
11. Disponer la Información sobre actividades que desarrolla la institución a nivel de seminarios, congresos y toda clase de eventos académicos que indiquen una acción de proyección institucional.
12. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
13. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
14. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

NOMBRE DEL CARGO:	COORDINACIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
JEFE INMEDIATO:	DIRECCION ACADEMICA
PERSONAL A CARGO:	No aplica
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Título Profesional Universitario
EXPERIENCIA:	Haber ejercido con buen crédito la profesión por un término superior a un (1) año.
HABILIDADES:	Buen manejo del personal, buenas relaciones humanas, capacidad de trabajo en grupo, estabilidad emocional, organización, iniciativa, dialogo y comportamiento
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Responsabilidad, seriedad, puntualidad, colaboración, manejo acertado de grupos, eficiencia y cuidado en la organización y desarrollo de eventos.
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Planificar, dirigir, coordinar y promover las acciones, programas y proyectos de Bienestar Institucional que contribuyen a la formación y al desarrollo integral de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

**ESPECÍFICAS
DEL CARGO**

1. Formular, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, programadas, proyectos y actividades orientadas a crear un clima institucional propicio que fortalezca la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa en coherencia con el plan de desarrollo institucional.
2. Ofrecer y promover servicios de bienestar suficientes y de calidad a los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo de la institución, que facilite su desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, social y salud en general.
3. Desarrollar controlar la ejecución del programa de bienestar institucional en coordinación con la dirección administrativa.
4. Asesorar a la Rectoría en la formación y ejecución de políticas, programadas, proyectos y procesamientos que fortalezcan el bienestar y la participación activa de los estamentos en el proceso de desarrollo institucional.
5. Contactar a las entidades prestadoras de servicios de salud para la ejecución de los proyectos programados.
6. Promover la creación de comités de trabajo para la ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos de bienestar institucional.
7. Coordinar con el área de Educación continuada, la realización de eventos de capacitación para la comunidad académica
8. Diseñar y realizar actividades de carácter preventivo, espiritual, socio cultural, deportivo, recreativo y desarrollo humano e igualmente, fomentar la participación en eventos que correspondan a estos ámbitos.
9. Realizar investigaciones en las diferentes áreas del bienestar institucional y estudios de necesidades de capacitación y requerimiento de servicios en la comunidad educativa.
10. Divulgar la información sobre los servicios y actividades de bienestar.
11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

NOMBRE DEL CARGO:	REGISTRO ACADÉMICO
JEFE INMEDIATO:	DIRECCION ACADEMICA
PERSONAL A CARGO:	No aplica
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Técnico (a) y/o tecnólogo (a) en áreas afines al cargo.
EXPERIENCIA:	1 años en cargos similares.
HABILIDADES:	Honestidad, objetividad, ética, responsabilidad, confidencialidad, lealtad y buenas relaciones interpersonales.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Capacidad para la atención al detalle, rapidez en el proceso de digitación, organización con la información.
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Custodiar, ingresar, clasificar información académica, controlar y verificar todas las acciones relacionadas con los procesos y procedimientos de inscripción, selección, admisión, pre-matricula de proyectos formativos, matrícula, transferencia y reintegro de estudiantes; e igualmente todas las actividades referentes al procesamiento y conversación de resultados académicos, documentación de estudiantes.

**ESPECÍFICAS
DEL CARGO**

1. Programar y controlar en conjunto con la dirección/coordinación académica los procesos relacionados con la admisión de los alumnos nuevos.
2. Supervisión de procesos de matrícula y la información pertinente.
3. Revisión y firma de estados académicos para estudiantes de reintegro.
4. Verificación de materias, módulos, proyectos formativos o sus equivalentes aceptadas por reconocimientos de saberes y prácticas y envió de listados a coordinadores de escuelas.
5. Administrar el registro y las hojas académicas de los estudiantes estableciendo parámetros de los sistemas de información institucional.
6. Atender el registro, archivo, custodia y autenticación de los documentos académicos de la institución.
7. Recepción y verificación de planillas de notas del semestre (validaciones, cursos vacacionales, transferencias, homologaciones, actas de reconocimientos de saberes previos).
8. Verificación y control del proceso de la información, aprobación y firma.
9. Expedir documentos informando la situación académica de los estudiantes
10. Elaborar certificaciones académicas para organismos externos.
11. Controlar la situación académica del estudiante con las notas y planes de estudio
12. Verificar la autenticidad de la información académica.
13. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
14. Registrar los procesos de reporte de notas correspondientes a las evaluaciones regulares que se aplican a los alumnos
15. Mantener actualizada la información relacionada con los planes de estudio vigentes y antiguos de los diferentes programas académicos de la institución.
16. Registrar la información relacionada con todas las actuaciones administrativo – académicas de los alumnos de la institución
17. Generar y supervisar listados para la elaboración de certificaciones.
18. Programar y coordinar la ceremonia de certificación en coordinación con la dirección académica y coordinación de escuelas.
19. Constatar que los estudiantes que se van a certificar cumplen con todos los requisitos
20. Verificar la firma de los paz y salvos de las dependencias involucradas.
21. Revisar diplomas, actas de grado y registro para firmas.
22. Supervisar y controlar que los programas por convenio y extensión cumplan con los planes de estudio y demás requerimientos académicos

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

ESPECÍFICAS DEL CARGO	22. Producir informes estadísticos para organismos internos y externos. 23. Supervisar y controlar que los programas por convenio y extensión cumplan con los planes de estudio y demás requerimientos académicos. 24. Elaborar las actas de certificación. 25. Organizar y verificar la información académica de los estudiantes. 26. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución. 27. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados. 28. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.
------------------------------	--

NOMBRE DEL CARGO:	COORDINACIÓN DE MERCADEO
JEFE INMEDIATO:	RECTOR
PERSONAL A CARGO:	Asistentes comerciales
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Tecnólogo o su equivalente y/o Profesional en administración de empresas o mercadeo, con conocimientos en el sector educativo.
EXPERIENCIA:	1 año de experiencia en cargos similares.
HABILIDADES:	Excelente capacidad para comunicarse de manera verbal o escrita, don de gente, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, innovación, creatividad, conocimiento del mercado potencial en la educación, buenas relaciones públicas.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Capacidad de comunicarse efectivamente, persona visionaria, creativa, con credibilidad y sentido del logro.
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Planear, dirigir, programar y supervisar las actividades tendientes al proceso de marketing.
ESPECÍFICAS DEL CARGO	1. Dirigir el plan de acción del proceso comercial. 2. Presentar al rector el plan de mercadeo para su aprobación 3. Elaborar los informes que le sean requeridos, en especial el informe semestral de gestión. 4. Oficializar de acuerdo al calendario académico, la lista de los

- admitidos a las diferentes coordinaciones de escuelas.
5. Planear y dirigir la elaboración de los medios de promoción e información de la institución.
 6. Trazar y dirigir estrategias de mercadeo para todos los servicios y productos institucionales.
 7. Proponer y administrar proyectos, orientados al mejoramiento de los procesos relacionados con las actividades propias del área comercial.
 8. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia.
 9. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo con la naturaleza del cargo.
 10. Inscribir, legalizar y recolectar los documentos de los aspirantes a ingresar a los programas.
 11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución.
 12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
 13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

NOMBRE DEL CARGO:		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
JEFE INMEDIATO:		RECTORÍA	
PERSONAL A CARGO:		Asistente administrativo, auxiliares de servicios generales.	
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)			
EDUCACIÓN:	Título de tecnología y/o profesional universitario en área afín con la naturaleza del cargo.		
EXPERIENCIA:	Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en cargo directivo o funcionario de institución de Educación.		
HABILIDADES:	Planeación, manejo de personal, conocimiento y planeación de los recursos educativos y del talento humano, estabilidad emocional, ecuanimidad, organización, iniciativa, capacidad crítica.		
PERFIL PERSONAL			
SEXO	Indiferente		
ESTADO CIVIL	Indiferente		
DESTREZAS	Manejo de paquetes informáticos, habilidades de comunicación eficaces, sentido de pertenencia y trabajo en equipo.		
FUNCIONES			
PRINCIPAL:	Planear, coordinar, controlar las acciones, programas y proyectos de apoyo logístico para: la administración del talento humano, las finanzas, los bienes inmuebles; la publicación e impresión de documentos; la publicidad; el mantenimiento y los servicios generales.		
ESPECÍFICAS DEL CARGO	1. Orientar y coordinar el desarrollo de la gestión de los recursos y áreas de apoyo para verificar el cumplimiento de los objetivos de la institución. 2. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia. 3. Conservar y dirigir el patrimonio de la institución. 4. Desarrollar bajo la supervisión de la rectoría, la actividad financiera de la institución. 5. Elaborar en colaboración con la rectoría, el proyecto de presupuesto, y presentarlo ante el consejo de dirección. 6. Hacer anualmente, el inventario general de la institución y rendir informe al rector. 7. Controlar el sostenimiento y conservación del patrimonio de la institución. 8. Vigilar el estricto cumplimiento de gastos aprobados en los presupuestos.		

	9. Presentar informes trimestrales al Consejo de Dirección de la institución, acompañados de los soportes análisis financieros y presupuestales. 10. Coordinar, dirigir y evaluar las labores del personal adscrito a su dependencia. 11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución. 12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados. 13. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo con la naturaleza del cargo.
--	--

NOMBRE DEL CARGO:	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES
JEFE INMEDIATO:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PERSONAL A CARGO:	No aplica.
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Básica primaria
EXPERIENCIA:	Un año en actividades relacionadas con el cargo.
HABILIDADES:	Capacidad física y actitudinal para el trabajo y apoyo a las diferentes áreas de la institución.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
	Buena presentación personal
	Buenas relaciones interpersonales
	Flexibilidad de horario
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Realizar la limpieza y aseo de instalaciones, equipos e implementos de la institución.

ESPECÍFICAS DEL CARGO	1. Comunicar las necesidades de insumos necesarios para el buen mantenimiento de las instalaciones de EDESA. 2. Atender al personal docente, estudiantil y administrativo. 3. Organizar los salones, áreas comunes y demás espacios disponibles. 4. Colaborar en labores de mensajería si fuera necesario. 5. Colaborar en actividades diarias que le sean solicitadas. 6. Solicitar a tiempo los insumos requeridos para su labor. 7. Racionalizar y optimizar los recursos de EDESA. 8. Cuidar los elementos que le sean asignados para el desarrollo de su labor. 9. Cumplir de forma eficaz y eficiente las funciones descritas y las complementarias que sean necesarias para el desarrollo de la labor. 10. Cumplir horarios (ingreso, almuerzo) 11. Cumplir uso del uniforme. 12. Apoyar la logística en el área de medios audiovisuales, aulas de clases, oficinas, informática, entre otros.
------------------------------	--

NOMBRE DEL CARGO:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
JEFE INMEDIATO:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
PERSONAL A CARGO:	No aplica.
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Técnico afines en áreas administrativas.
EXPERIENCIA:	Un año en actividades relacionadas con el cargo.
HABILIDADES:	Buenas relaciones interpersonales, manejo de procesador de palabra, Windows, Excel, PowerPoint, correo electrónico y capacidad para la toma de decisiones pertinentes al cargo.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
	Buena presentación personal
	Buenas relaciones interpersonales
	Flexibilidad de horario
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Servir de apoyo a la coordinación administrativa en la asistencia logística, programación de reuniones, citas y eventos; atención al público; manejo y archivo de la información; recibo y salida de

	llamadas; elaboración de la correspondencia y recaudo de recursos económicos.
ESPECÍFICAS DEL CARGO	1. Atender, asesorar e informar las diferentes inquietudes y llamadas telefónicas que sean de uso y atención de clientes internos y externos. 2. Comunicar oportunamente las diferentes llamadas telefónicas que requiera el rector y las demás dependencias de la institución, así mismo mantener actualizado al directorio telefónico para el buen desarrollo de la gestión. 3. Recibir, radicar, contestar, archivar y entregar confidencial y oportunamente la correspondencia que llegue a la institución. 4. Coordinar, verificar y supervisar las instrucciones que sean encargadas por la coordinación administrativa, para que se cumplan oportuna y cabalmente. 5. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo a la naturaleza del cargo. 6. Asistir de manera oportuna los requerimientos de coordinadores de escuela, estudiantes y docentes, en cuanto a instalaciones físicas, insumos y medios audiovisuales para el desarrollo oportuno de las clases. 7. Efectuar y controlar los dineros destinados a la caja menor y gastos menores que se tengan. 8. Apoyar a la coordinación administrativa en los diferentes procesos de gestión humana como, pago nomina, prestación de servicios, proveedores, seguridad social. 9. Recibir los diferentes recaudos de ingresos que correspondan a EDESA, de la misma forma realizar los recibos de soporte. 10. Apoyar en los procesos de gestión de cartera, tales como, seguimiento telefónico, recaudo, ingreso y actualización de los pagos efectuados. 11. Hacer cumplir el manual de convivencia de la institución. 12. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados. 13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

NOMBRE DEL CARGO:	ASISTENTE COMERCIAL
JEFE INMEDIATO:	COORDINADOR DE MERCADEO
PERSONAL A CARGO:	No aplica.
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Técnico o tecnólogo afines en áreas de mercadeo.
EXPERIENCIA:	Un año en actividades relacionadas con el cargo.
HABILIDADES:	Excelente capacidad para comunicarse de manera verbal o escrita, don de gente, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, innovación, creatividad, conocimiento del mercado potencial en la educación, buenas relaciones públicas.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Capacidad de comunicarse efectivamente, persona visionaria, creativa, con credibilidad y sentido del logro.
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Realizar, acatar y atender las actividades tendientes al proceso de marketing.
ESPECÍFICAS DEL CARGO	1. Apoyar el plan de acción del área de mercadeo. 2. Contribuir en la elaboración de los medios de promoción e información de la institución. 3. Trazar estrategias de mercadeo para todos los servicios y productos institucionales. 4. Proponer proyectos, orientados al mejoramiento de los procesos relacionados con las actividades propias del área comercial. 5. Funciones, trabajos y tareas que la institución requiera de acuerdo con la naturaleza del cargo. 6. Inscribir, legalizar y recolectar los documentos de los aspirantes a ingresar a los programas. 7. Acompañar en el proceso de divulgación de campañas publicitarias y asistir a los diferentes eventos que permitan la promoción de los diferentes programas que ofrece la institución.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

NOMBRE DEL CARGO:	DOCENTE
JEFE INMEDIATO:	DIRECCIÓN/COORDINACIÓN ACADÉMICA
PERSONAL A CARGO:	Estudiantes
PERFIL DEL CARGO (COMPETENCIAS)	
EDUCACIÓN:	Técnico, Tecnólogo, Profesional o su equivalente de acuerdo al proyecto formativo que corresponda,
EXPERIENCIA DISCIPLINAR EN EL AREA:	Experiencia en el área disciplinar dentro o fuera de la institución.
HABILIDADES:	Capacidad para comunicarse de manera verbal o escrita, don de gente, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, innovación, creatividad, conocimiento y aplicación de los proyectos formativos a que corresponda.
PERFIL PERSONAL	
SEXO	Indiferente
ESTADO CIVIL	Indiferente
DESTREZAS	Capacidad de comunicarse efectivamente, persona visionaria, creativa, con credibilidad y sentido del logro.
FUNCIONES	
PRINCIPAL:	Facilitar los procesos de aprendizaje de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones, Las Normas de Competencia Laboral, el Manual de Convivencia y las políticas establecidas por la institución de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

**ESPECÍFICAS
DEL CARGO**

1. Preparar estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas, con base en el PEI.
2. Reservar con anticipación, los medios audiovisuales y demás recursos extras que se requieran para el buen desarrollo de su proyecto formativo.
3. Conocer las características individuales (conocimientos, desarrollo cognitivo y emocional, intereses, experiencia, historial) y grupales (coherencia, relaciones, afinidades, experiencia de trabajo en grupo) de los estudiantes en los que se desarrolla su docencia.
4. Promover los aprendizajes que se pretenden y contribuir al desarrollo de la personal y social de los estudiantes.
5. Encaminar a los estudiantes hacia el aprendizaje autónomo y promover la utilización autónoma de los conocimientos adquiridos, con lo que aumentará su motivación al descubrir su aplicabilidad
6. Diseñar entornos de aprendizaje que consideren la utilización (contextualizada e integrada en el proyecto formativo) de los medios de comunicación y los nuevos instrumentos informáticos y telemáticos, aprovechando su valor informativo, comunicativo y motivador.
7. Considerar la posibilidad de ofrecer a los estudiantes diferentes actividades que puedan conducir al logro de las competencias (para facilitar el tratamiento de la diversidad mediante alternativas e itinerarios).
8. Despertar el interés de los estudiantes (el deseo de aprender) hacia las competencias y contenidos del proyecto formativo.
9. Ajustar las intenciones del proyecto formativo a partir de los resultados de la evaluación inicial de los estudiantes.
10. Dar a conocer a los estudiantes los proyectos formativos y normatividad relacionados con área de formación, así como de las actividades que se van a realizar y del sistema de evaluación.
11. Facilitar los procesos de aprendizaje gestionando las estrategias previstas y adaptando las actividades de aprendizaje a las circunstancias del momento.
12. Aplicar el Manual de Convivencia para mantener la disciplina y el orden en clase (normas, horarios).
13. Asistir puntualmente a las clases que le sean programas, en caso de presentarse inconvenientes para asistir informar oportunamente al coordinador y enviar las actividades a desarrollar por los estudiantes.
14. Estimular en los estudiantes el sentido de pertenencia, el conocimiento y cuidado por la Institución.
15. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.
16. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

VIII. LA PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Este componente del Proyecto Educativo Institucional, se constituye en el eje transversal que amarra la estructura curricular completa, desde el componente teleológico hasta el componente pedagógico; ya que consolida la pertinencia de la formación por competencias laborales en todos y cada uno de nuestros programas para el trabajo y el desarrollo humano.

El Centro de Estudios en Salud -EDESA, abre permanentemente espacios pedagógicos externos, los cuales le han permitido tener un reconocimiento en el entorno por parte de los actores sociales y empresariales que se convierten en el escenario propicio para materializar la misión y la visión del Centro de Estudios en Salud, EDESA.

El Centro de Estudios en Salud EDESA cuenta con una estructura dinámica, que lidera actividades de tipo empresarial, organización de eventos, subsidios educativos, campañas institucionales, entre otras, que desde lo pedagógico, le entrega a la sociedad actividades extracurriculares en beneficio de toda la comunidad educativa.

Entre esas actividades se encuentra la práctica laboral dirigida en la cual se beneficia, en primer lugar, el estudiante acercándose al mundo real empresarial, que repercutirá en una mayor probabilidad de inserción laboral, y a las empresas que encuentran una oportunidad de mejorar la productividad e incluso entrenar y seleccionar con mayor certeza mano de obra calificada.

Otro de los aspectos de la proyección comunitaria es la oferta de programas de educación continuada a través de foros, seminarios, diplomados y cursos cortos en los cuales, además, de participar los estudiantes la comunidad en general y las empresas, se actualizan y capacitan mejorando la productividad organizacional.

BIENESTAR INSTITUCIONAL

El proceso de Bienestar Institucional del Centro de Estudios en Salud - EDESA, implementa estrategias que contribuyan al desarrollo humano enmarcado en formación integral, construcción de comunidad y calidad de vida, fortaleciendo la vivencia de los valores institucionales. Orienta el desarrollo físico, social,

psicoafectivo y espiritual de todos los miembros de la comunidad académica (estudiantes, docentes, empleados, directivos y egresados) diseñando y ejecutando programas y actividades encaminadas a alcanzar la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional mediante los siguientes programas:

- Programa de la salud
- Programa de recreación y deporte
- Programa de desarrollo humano
- Programa cultural
- Programa de promoción socioeconómica

Así, cada uno de estos programas tendrá la responsabilidad de atender y satisfacer diferentes necesidades de todos los que integran la comunidad educativa:

Programa de Salud

Propiciará espacios para mejorar la salud física y mental de toda la comunidad académica, a través de actividades de promoción y prevención. Dentro de estas se encuentran campañas educativas, jornadas de donación de sangre, conferencias, semana de la salud, asesoría psicológica, entre otras.

Programa de Recreación y Deporte

Motivará la práctica del deporte y fomentará la sana competencia para una formación integral de todos los miembros del Centro de Estudios en Salud, EDESA.

Se establecerán convenios con instituciones que prestan servicios deportivos como fútbol y gimnasia. Se realizarán jornadas de integración y se celebrarán eventos especiales.

Programa de Desarrollo Humano

Establecerá servicios y actividades orientadas a la satisfacción e intereses de toda la comunidad académica afianzando la identidad y los valores institucionales.

Algunas actividades a desarrollar son celebración de fechas especiales, inducción a estudiantes nuevos, capacitaciones, ferias empresariales, eventos académicos y sociales, conferencias, entre otros.

Programa Cultural

Estimulará el desarrollo de aptitudes artísticas y proporcionará momentos culturales a partir de eventos, demostraciones artísticas, jornadas lúdicas, cuentería, programación de grupos musicales, entre otros.

Programa de Promoción Socioeconómica

Procurará satisfacer las necesidades sociales y económicas contribuyendo a mejorar la calidad de vida y posibilitando el desarrollo integral de toda la comunidad educativa. Se establecerán convenios con entidades crediticias para facilitar el pago de los estudios.

SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

Para EDESA, mantener un vínculo con los estudiantes una vez culminado sus estudios técnicos laborales es fundamental ya que ellos son el resultado del proceso de formación impartida por la institución y se convierten en la carta de presentación ante la sociedad de nuestro quehacer educativo.

Por esta razón, el proceso de seguimiento a los egresados pretende mantener puentes de comunicación directa con éstos mediante la actualización constante de la base de datos de los mismos, el correo electrónico, llamadas telefónicas y eventos que convoquen el mayor número de egresados posible, para fomentar el mejoramiento de calidad de vida de éstos permitiendo la participación, desarrollo y cooperación en todas actividades académicas y recreativas programadas por nuestra comunidad educativa.

Además, a través del contacto con nuestros egresados podremos evaluar la aplicabilidad que los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos tienen dentro del medio laboral, y si es necesario implementar soluciones que mejoren las competencias adquiridas en la institución a través de un portafolio de educación continua.

IX. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El mejoramiento de la institución parte del reconocimiento de la manera cómo estamos desarrollando la labor educativa. Permite establecer los procesos que se encuentran afianzados en la institución y han demostrado su capacidad de generar los resultados esperados, así como los que requieren ser fortalecidos.

La herramienta por excelencia para llevar a cabo este reconocimiento, es la Autoevaluación Institucional porque permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. Esto, con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional.

En EDESA se asume la Autoevaluación como un proceso formativo permanente, que contiene las dimensiones instructiva, educativa y transformadora, a ejecutarse en todos los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; con una periodicidad anual.

El proceso comprende la recolección, análisis, valoración y toma de decisiones, en aras del mejoramiento continuo de los Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y de la Institución, respondiendo a las dinámicas del entorno, que tiene como imperativos la pertinencia y la calidad; se debe dar una mirada total, a cada uno de los componentes que se han fijado como evidencia de calidad, para interrelacionarlos entre sí.

Se toman como fuentes de información los grupos de interés institucionales (expectativas de los clientes y partes interesadas pertinentes), que los conforman:

LA ALTA DIRECCIÓN, LA DIRECCIÓN/COORDINACIÓN ACADÉMICA, LOS ESTUDIANTES, LOS EGRESADOS, LOS DOCENTES, EL PERSONAL DE APOYO, LOS EMPRESARIOS O SECTOR PRODUCTIVO, y LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

Evaluar para mejorar, parte de la convicción de que al valorar los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los docentes, directivos docentes y la organización de la Institución, se alcanza un mayor conocimiento de los aciertos o desaciertos dados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se especifica el punto en el que cada uno de ellos se encuentra con respecto a las metas y objetivos propuestos.

La Autoevaluación como estrategia centra su acción en tres campos específicos: La evaluación de estudiantes, de docentes y la Autoevaluación Institucional. El conjunto de sus resultados y la reflexión sobre éstos le permite a la Institución tener un panorama más amplio sobre el estado actual de la calidad de la educación y proyectar así acciones de apoyo y mejoramiento.

La Autoevaluación Institucional informa al CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD – EDESA de un proceso surgido de la necesidad de reflexionar desde el propio contexto, por parte de los propios agentes involucrados en él, sobre el valor y alcance de las actividades desarrolladas. Su propósito, como cualquier otra modalidad de evaluación, se orienta hacia la obtención de la información considerada más relevante en el interior de un proceso o de una situación cualquiera. Sin embargo, el hecho de que sea autoevaluación supone una diferencia sustancial con otros modos de evaluar. Se trata de que tanto el proceso como la metodología y la información obtenida se realiza, se elabora y se contrasta desde las propias necesidades, desde los valores y el punto de vista de los mismos agentes y desde la función social que éstos realizan. Partiendo del criterio de la búsqueda de la excelencia, la Autoevaluación responde al propósito de hacer efectivo el mejoramiento continuo, por lo tanto, sus resultados retroalimentan a la Institución para la toma de decisiones que permiten mejorar permanentemente la calidad académica y administrativa.

Dado que la Autoevaluación es una práctica Institucional que se desprende del ejercicio de la autonomía, el CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD– EDESA mantiene como una de sus preocupaciones permanentes lograr que la Autoevaluación sea una actitud y una práctica que caracterice la cultura Institucional y, por lo tanto esté presente en el actuar cotidiano de todos sus estamentos.

Objetivos de la Autoevaluación Institucional.

- Adoptar, implementar, desarrollar y divulgar procesos y procedimientos de Autoevaluación Institucional.

- Producir información confiable, precisa y significativa de los factores institucionales de autoevaluación que sirvan de base para el diseño y desarrollo de Planes de Acción orientados al mejoramiento de la calidad de los Procesos de la Institución.
- Crear una cultura permanente hacia la autorregulación y autocontrol, que posibiliten el mejoramiento continuo de los niveles de calidad.

El Modelo de Autoevaluación parte de los lineamientos para el aseguramiento de la calidad en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano contenidos en el decreto 1075 de 2015, la NTC 5555 de 2011, NTC 5581 de 2011, NTC 5663 de 2011 y, NTC ISO 9001-2015, teniendo en cuenta que:

- Las Instituciones de Formación para el Trabajo establecerán, documentarán, implementarán y mantendrán un Sistema de Gestión de la Calidad basado en procesos.
- La alta dirección, como máxima instancia de dirección, será la responsable de la definición y desarrollo de la política y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Las Instituciones de Formación para el Trabajo establecerán los mecanismos para identificar, adquirir y disponer de los recursos necesarios para la realización de los procesos directivos, misionales, de apoyo y de proyección a la comunidad, asegurando la satisfacción de sus clientes.
- Las Instituciones de Formación para el Trabajo deben asegurarse que su oferta de formación responde y cumple con lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional, o equivalente, y responde al marco legal vigente.
- Las Instituciones de Formación para el Trabajo deben diseñar, planificar e implementar procesos y métodos de seguimiento, análisis y mejora de sus procesos.

Comité de Autoevaluación

El proceso de Autoevaluación Institucional de EDESA será liderado por el Consejo de Dirección, conformado por el Rector, el Director Académico, el Representante de los Docentes, el Representante de los Estudiantes, un Representante de la Fundación Educativa Escala y un Representante del Sector Productivo; este comité será el encargado de establecer el modelo de Autoevaluación, la metodología, el procedimiento para recolectar la información y el análisis de los

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

resultados que garanticen la objetividad y la transparencia de la Autoevaluación Institucional.

Fuentes de Información

Las siguientes son las fuentes de información que serán tenidas en cuenta para el proceso de Autoevaluación:

LA ALTA DIRECCIÓN
LA DIRECCIÓN/COORDINACIÓN ACADÉMICA
LOS ESTUDIANTES
LOS EGRESADOS
LOS DOCENTES
EL PERSONAL DE APOYO
LOS EMPRESARIOS O SECTOR PRODUCTIVO
LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

El CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD – EDESA, concentrará sus esfuerzos en el análisis de los factores y características que ha identificado la Institución como criterios para la evaluación de la calidad.

En el cuadro siguiente, se presenta la matriz de autoevaluación que se va a utilizar. En esta se definen los factores y las características de calidad definidos por el Comité Institucional.

FACTOR	CARACTERÍSTICAS Y/O ASPECTOS A EVALUAR	PROCESO(S) ASOCIADO(S)
GESTIÓN DIRECTIVA	Visión, Misión, Política de Calidad, Objetivos de Calidad, proyectos estratégicos.	Planeación Estratégica-PE
	Proyecto Educativo Institucional PEI	Gestión Académica-GA
	Gobierno Escolar	Planeación Estratégica-PE
	Liderazgo	Planeación Estratégica-PE
GESTIÓN ACADÉMICA	Mecanismos de ingreso	Proceso Comercial PC
	Plan de estudios	Gestión Académica-

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

	Estrategias pedagógicas de enseñanza/aprendizaje.	GA Gestión Académica-GA
	Servicio educativo y sistema institucional de evaluación.	Gestión Académica-GA
	Convivencia	Gestión Académica-GA
PROYECCIÓN COMUNITARIA	Bienestar institucional	Bienestar Institucional -BI
	Seguimiento a egresados	Seguimiento a Egresados-SE
GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Recursos financieros	Gestión Logística-GL Procedimiento de bienes y servicios suministrados externamente-BSE
	Talento Humano	Gestión Humana
	Logística interna	Gestión Logística_GL

A continuación, se presenta la matriz de autoevaluación institucional detallada que se va a utilizar. En ésta, se definen los factores, las características y las variables de calidad definidas por el Comité Institucional.

CUADRO No. 3. MATRIZ DETALLADA DE AUTOEVALUACIÓN		
GESTIÓN DIRECTIVA		
Factor	Características	Variables
1. GESTIÓN DIRECTIVA	1.1. Misión, Visión y Objetivos Institucionales	1.1.1. Existencia de Misión, Visión y Política de Calidad.
		1.1.2. Adecuación del sentido de la Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos de Calidad.
		1.1.3. Difusión de la Misión, Visión y Política de Calidad.
		1.1.4. Conocimiento y difusión de las metas de la Institución.
	1.2. Proyecto Educativo Institucional	1.2.1. Pertinencia y contextualización del PEI para la prestación del Servicio Educativo.
		1.2.2. Conocimiento del sentido del PEI.
		1.2.3. Difusión del PEI.

		1.2.4. Trabajo de la Comunidad Educativa para el logro de las metas establecidas en el PEI.
	1.3. Gobierno Escolar	1.3.1. Definición y reglamentación de los Órganos de Gobierno. 1.3.2. Participación de los estudiantes en el desarrollo de la vida escolar. 1.3.3. Participación de los docentes en el desarrollo de la vida escolar. 1.3.4. Participación de los egresados y del sector productivo en el desarrollo de la vida escolar.
	1.4. Liderazgo	1.4.1. Establecimiento de un SGC por procesos. 1.4.2. Adecuado control de los documentos. 1.4.3. Identificación y cumplimiento de los requisitos del cliente. 1.4.4. Divulgación y adecuación del SGC por la Comunidad Educativa. 1.4.5. Los miembros de la Institución están atentos a nuevas tendencias en su campo, mantienen buenas relaciones, trabajan en equipo, aplican diferentes formas de resolver problemas y terminan lo que empiezan.

GESTIÓN ACADÉMICA		
Factor	Características	Variables
2. GESTIÓN ACADEMICA	2.1. Mecanismos de Ingreso	2.1.1. Existencia de un proceso para la Selección y Matricula de los estudiantes, que es conocido y aplicado.
		2.1.2. Existencia de perfiles de ingreso de los estudiantes que incluyen la edad mínima, el nivel educativo y las competencias básicas y laborales requeridas.
		2.1.3. Adecuación y coherencia del perfil del estudiante con el quehacer cotidiano de la Institución.
	2.2. Planes de Estudio	2.2.1. Pertinencia de los planes de estudio de los programas de Formación para el Trabajo frente a las necesidades del sector productivo.
		2.2.2. Existencia de perfiles de egreso que incluyen el conjunto de competencias que se busca desarrollar, en concordancia con los requerimientos del sector productivo y el PEI.

		2.2.3. Adecuación de los planes de estudio de los programas de Formación para el Trabajo con las normas de competencia avaladas por las autoridades competentes.
		2.2.4. Aplicación y desarrollo de los planes de estudio de los programas de Formación para el Trabajo avalados por las autoridades competentes.
		2.2.5. Evaluación periódica de los Planes de Estudios y acciones para su mejoramiento.
		2.2.6. Mecanismos para la articulación a cadenas de formación superior de sus programas de formación laboral.
	2.3. Estrategia Pedagógica y de Aprendizaje.	2.3.1. Existencia de una estratégica pedagógica y metodológica definida en el PEI o en su equivalente.
		2.3.2. Claridad y apropiación por los docentes de la estrategia pedagógica definida en el PEI.
		2.3.3. Difusión y formación en la Estrategia Pedagógica y de Aprendizaje al equipo docente.
		2.3.4. Evaluación periódica de los resultados de la estrategia pedagógica y de aprendizaje y resultados de su mejoramiento.
	2.4. Servicio Educativo y Sistema de Evaluación	2.4.1. Definición, documentación e implementación de procesos para la prestación del servicio educativo
		2.4.2. Eficiencia en la programación del tiempo del servicio educativo.
		2.4.3. Eficiencia y oportunidad en la asignación de los docentes requeridos para la prestación del servicio educativo.
		2.4.4. Seguimiento a indicadores educativos como promoción, repetición, retención y deserción y toma de acciones de mejora.
		2.4.5. Definición y divulgación del sistema de evaluación de rendimiento académico.
		2.4.6. Divulgación y aplicación de los criterios de promoción y no promoción establecidos en el Manual de Convivencia
		2.4.7. Oportunidad en la atención de las dificultades de aprendizaje.
	2.5. Convivencia y Ambiente de Trabajo	2.5.1. Existencia y divulgación del Manual de Convivencia, o su equivalente.
		2.5.2. Aplicación del Manual de Convivencia para el manejo y solución de conflictos.
		2.5.3. Seguridad y protección de la Comunidad Educativa.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

		2.5.4. Evaluación y revisión del Manual de Convivencia con participación de docentes y estudiantes. 2.5.5. Cordialidad y cercanía en las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
--	--	---

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD		
Factor	Características	Variables
3. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	3.1. Bienestar Institucional	3.1.1. Existencia de políticas para el desarrollo de las actividades de bienestar estudiantil y laboral.
		3.1.2. Documentación e implementación de procesos relacionados con el Bienestar Institucional.
		3.1.3. Existencia de programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
		3.1.4. Conocimiento y uso de los programas orientados al desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos.
		3.1.5. Evaluación de la efectividad de los programas y servicios de Bienestar y toma de acciones para mejorar el servicio.
	3.2. Seguimiento a Egresados	3.2.1. Existencia de políticas y programas dirigidos a preservar el contacto con los egresados de los programas de formación para el trabajo.
		3.1.2. Documentación e implementación de procesos relacionados con el Seguimiento a Egresados
		3.2.3. Divulgación y uso de los programas orientados a preservar el contacto egresado - centro de formación.
		3.2.4. Existencia de registros completos y actualizados sobre la ocupación y ubicación laboral de los egresados.
		3.2.5. Grado de correlación existente entre la ocupación de los egresados y el perfil de la formación del programa.

GESTIÓN DEL APOYO A LOS PROCESOS ACADÉMICOS		
Factor	Características	Variables
4. GESTIÓN DEL APOYO A LOS PROCESOS ACADÉMICOS	4.1. Recursos Financieros	4.1.1. Existencia de políticas dirigidas a gestionar eficientemente los recursos financieros.
		4.1.2. Existencia de un proceso diseñado, evaluado y estandarizado de presupuesto.
		4.1.3. Existencia de un proceso diseñado, evaluado de contabilidad.
		4.1.4. Existencia y conocimiento por la comunidad educativa de las tarifas y costos educativos.
	4.2. Recursos Humanos	4.2.1. Existencia y evaluación de políticas dirigidas a la gestión del personal de la Institución.
		4.2.2. Existencia y aplicación de manuales de funciones, perfiles o competencias, donde se asigna responsabilidades al personal de la Institución.
		4.2.3. Existencia y aplicación de un proceso para la selección del personal académico y administrativo.
		4.2.4. Existencia y aplicación de programas de capacitación y desarrollo del personal.
		4.2.5. Existencia de registros de capacitación y formación del personal.
		4.2.6. Existencia y aplicación del sistema de evaluación del desempeño del personal de la Institución
	4.3. Logística Interna.	4.3.1. Existencia de procesos documentados e implementados para la asignación y preservación de la infraestructura de la Institución.
		4.3.2. Identificación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio educativo.
		4.3.3. Oportunidad y eficiencia en el suministro de la Infraestructura para la prestación del servicio educativo.
		4.3.4. Prevención y mitigación de posibles fallas en la infraestructura necesaria para la prestación del servicio educativo.
		4.3.5. Identificación de los bienes y servicios que tienen efecto sobre la calidad del servicio.
		4.3.6. Existencia y aplicación de políticas para la evaluación y re-evaluación de proveedores.

 Centro de Estudios en Salud	Centro de Estudios en Salud EDESA EDU S.A.S PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	Código P.E.I Versión N.5.1 Julio 24 de 2023
--	---	---

		4.3.7. Existencia y aplicación de un método para la revisión y verificación de políticas para la evaluación y re-evaluación de proveedores. 4.3.8. Existencia y eficacia de los medios para la divulgación de la Información Institucional
--	--	---

Recolección de la Información

Teniendo en cuenta que el modelo de Autoevaluación se respalda en la opinión de los diferentes agentes de la Institución, que hacen referencia a documentos que contienen la normatividad, el quehacer y los logros de la Institución, el Comité Institucional se encargará de:

- Planear las actividades tendientes a captar las apreciaciones de la comunidad a través de encuestas.
- Diseñar formatos que permitan recoger la información relevante al objeto de estudio.
- Identificar, recolectar y evaluar la información correspondiente.

Para dar cumplimiento de las características correspondientes a la reflexión sobre el nivel de calidad que posee la Institución con respecto a las características evaluadas, se tendrá en cuenta la siguiente escala de valoración:

Valoración	Descripción	Puntos
A	No cumple	1
B	Cumple de manera deficiente	2
C	Cumple parcialmente	3
D	Cumple satisfactoriamente	4
E	Cumple excelentemente	5

La recolección de la información se realizará aplicando cualquiera de los siguientes métodos:

- **Encuesta.** Teniendo en cuenta la muestra representativa que defina el Comité de Autoevaluación se aplicará la encuesta a la fuente elegida.
- **Cuestionarios.** Conjunto de preguntas que permiten conocer la percepción de las diferentes fuentes frente al cumplimiento o existencia de requisitos.

- **Entrevistas individuales y grupales.** Se realizarán entrevistas individuales a Estudiantes, docentes, egresados, directivos y funcionarios con el fin de profundizar en aquellos aspectos particulares que de otra manera no se pueda obtener.
- **Talleres.** De sensibilización y estudios de casos y profundizar sobre aspectos conceptuales que orientan el proceso, la relación estructural que existe entre los factores objeto de estudio.

Para la aplicación de la autoevaluación se aplican los formatos que se encuentran en la carpeta oficial de autoevaluación anual.

COPIA CONTROLADA